

**Acta de Visita CISC
CIP - CRC**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	17 DE OCTUBRE DE 2013
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	30 DE MAYO DE 2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:10:00 Termino:12:00
Nombre Centro:	CIP CRC
Dirección:	SECTOR RÍO DE LOS CIERVOS KILOMETRO 5 1/2 SUR
Comuna:	PUNTA ARENAS
Año Contrucción:	2005
Fono:	699591 - 699592 - 699596
Nombre Director / Profesión	LORENA DE LA TORRE BAHAMONDE / ASISTENTE SOCIAL
Nombre Jefe Tecnico / Profesión	CLAUDIA ÁLVAREZ PÉREZ / PSICÓLOGA
Nombre Jefe Administrativo / Profesión	INGRID PINTO GALLARDO / INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nombre Jefe Destacamento / Rango	EROL VÁSQUEZ JEREZ / SUBOFICIAL

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
HANS GÄBLER RODRÍGUEZ	SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA	
PATRICIA RADA SALAZAR	UNICEF	

MARY GEYSSI GUTIERREZ	MINISTERIO PUBLICO	
RICHARD MALDONADO BUSTOS	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	
ESTEBAN PEREZ IBACACHE	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	
ALISTER MORRISON	IGLESIA ANGLICANA	
ALEJANDRA ARIAS MURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

NO, NO EXISTE SOBREPoblación, ACTUALMENTE EN EL CIP HAY 5 VARONES (UNO DE ELLOS SEPARADO DEL RESTO DE LA POBLACIÓN POR MOTIVOS DE SEGURIDAD). EN EL CRC HAY ACTUALMENTE UN SOLO VARÓN RECLUIDO. NO HAY EN EL MOMENTO DE LA VISITA NINGUNA MUJER RECLUIDA EN EL CIP-CRC. SIN PERJUICIO DE ELLO SE EVIDENCIA QUE NO HAY UNA SECCIÓN FEMENINA ESTABLECIDA DE FORMA PERMANENTE SINO QUE SE HABILITA SEGÚN NECESIDAD. EL CENTRO DISTRIBUYE Y CAMBIA LA FORMA DE UTILIZAR LOS ESPACIOS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE TENGAN, PUES LA SECCIÓN NORTE Y LA SECCIÓN SUR CAMBIAN SU FUNCIÓN SEGÚN EL RÉGIMEN QUE MANTENGA MÁS JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD, YA QUE LA SECCIÓN NORTE ES MÁS AMPLIA QUE LA SUR.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

- SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS. - DISTINGA SEGREGACIÓN ENTRE CIP Y CRC Y REFÍERASE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES POR SEPARADO (SI CORRESPONDE). ACTUALMENTE EN EL CENTRO SÓLO HAY HOMBRES RECLUIDOS Y EN EL CRC SÓLO HAY UN JÓVEN PRIVADO DE LIBERTAD. PERO SEGÚN INDICA LA COORDINADORA DEL CENTRO LA SEGREGACIÓN SE HACE EN PRIMER TÉRMINO DE ACUERDO A LA SITUACIÓN PROCESAL DEL JÓVEN. LA SEGREGACIÓN EN RELACIÓN A LA EDAD SE REALIZA SÓLO EN LA NOCHE, PUES DURANTE EL DÍA LOS JÓVENES PERMANECEN JUNTOS. SIN PERJUICIO DE ELLO CUANDO UN JÓVEN CUMPLE LA MAYORÍA DE EDAD SU PERMANENCIA EN EL CENTRO ES EVALUADA POR UN CONSEJO TÉCNICO. TAMBIÉN SE REALIZA SEGREGACIÓN SEGÚN EL COMPROMISO

DELICTUAL DEL JÓVEN, ESTO EN CASO DE QUE LAS CONDICIONES PARA ESTA SEGREGACIÓN ESTÉN ADECUADAS, PORQUE EN CASO DE QUE EL CENTRO SE ENCUENTRE OCUPADO A SU MÁXIMA CAPACIDAD, SERÍA MUY DIFÍCIL LOGRAR ESTA SEGREGACIÓN. LA SEGREGACIÓN POR SEXO TAMBIÉN SE REALIZA, SI BIEN EN ESTE MOMENTO NO HABÍAN JÓVENES MUJERES COMO PARA EVALUAR EN LA PRÁCTICA ESTE FACTOR DE SEGREGACIÓN. ACTUALMENTE DUERME UN JÓVEN POR DORMITORIO, A PESAR DE QUE LOS DORMITORIOS TIENEN CAPACIDAD PARA RECIBIR DOS JÓVENES. Y NUNCA DUERMEN MAYORES Y MENORES DE EDAD EN UN MISMO DORMITORIO. PREOCUPA EL HECHO DE QUE BÁSICAMENTE EL CENTRO CUENTA CON 4 SECCIONES (FÍSICAMENTE), LAS CUALES SE UTILIZAN SEGÚN NECESIDAD. POR EJEMPLO, LA SECCIÓN NORTE ES MÁS AMPLIA POR LO TANTO AHORA QUE HAY MÁS JÓVENES EN CIP ES LA SECCIÓN NORTE DEL CENTRO LA QUE ALBERGA AL CIP, PERO SI LLEGARAN MÁS JÓVENES AL CRC, SE CAMBIARÍA EL USO DE LA SECCIÓN NORTE. POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE SEGREGACIÓN, EN CASO DE LLEGAR MUJERES AL CENTRO, EXISTIENDO 4 ESPACIOS BÁSICAMENTE, ES SÓLO POSIBLE SEGREGACIÓN POR SEXO Y POR SITUACIÓN PROCESAL, NINGUNA OTRA SEGREGACIÓN SERÍA POSIBLE.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENEN DEFICIENCIAS EN CAUTO A LA CAPACIDAD DEL CENTRO, SOBRE TODO RELACIONADO CON QUE LA SEGREGACIÓN ES SÓLO POSIBLE SI SE MANTIENEN POCAS PLAZAS DEL CENTRO UTILIZADAS, PERO ANTE UN AUMENTO DE INTERNOS E INTERNAS, LOS FACTORES DE SEGREGACIÓN SERÁN MUY DIFÍCILES DE APLICAR ADECUADAMENTE.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

LA SEGREGACIÓN ACTUAL PARECE ADECUADA, PERO EN ATENCIÓN A LA BAJA POBLACIÓN EXISTENTE Y A QUE TODOS SON VARONES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

LA NO EXISTENCIA DE UNA SECCIÓN DESTINADA AL USO DE MUJERES DE FORMA PERMANENTE, LO QUE IMPLICA LA NECESIDAD DE ADAPTAR EN CENTRO CADA VEZ QUE INGRESA UNA MUJER EN ORDEN A HACER ADECUADAMENTE LA SEGREGACIÓN.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

SE RECOMIENDA MEJORAR EL ESPACIO E INFRAESTRUCTURA GENERANDO UNA CAPACIDAD MAYOR PARA PODER REALIZAR LA SEGREGACIÓN CORRESPONDIENTE EN UN ESCENARIO DE MÁS JÓVENES INTERNOS. ESTO IMPLICA ESTABLECER LA EXISTENCIA DE UNA SECCIÓN FEMENINA ADECUADA, LA CUAL INCLUSO TENGA LA CAPACIDAD DE ACOGER A JÓVENES MADRES CON SUS HIJOS EN CONDICIONES ADECUADAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	7
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	9
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	7
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	9
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	9
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	6
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la cobertura o las dificultades en su caso. Enfatique en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.

Describa:

LA COBERTURA ÓPTIMA ES DE 51 FUNCIONARIOS, SIN EMBARGO ACTUALMENTE EXISTEN 48 FUNCIONARIOS TRABAJANDO. LOS TRES

FALTANTES CORRESPONDEN A UN CHOFER Y DOS ETD. EN CONDICIONES NORMALES LOS TURNOS PRESENTAN UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LOS DÍAS DE TRABAJO CON LOS DESCANSOS CORRESPONDIENTES EN RELACIÓN A LA LABOR DESEMPEÑADA. DENTRO DE LAS DIFICULTADES DE LA COBERTURA SE DESTACA: • EXISTE UNA MAYOR ROTACIÓN DE ETD • UN NÚMERO CONSTANTE DE LICENCIAS MÉDICAS CUYO PEAKE SE ESTABLECE EN EL MES DE JULIO COINCIDENTE CON LAS VACACIONES DE INVIERNO. • SISTEMA DEFICIENTE DE REEMPLAZOS. LOS REEMPLAZOS DE LOS ETD SON CUBIERTOS POR EL SEGUNDO TURNO QUE A SU VEZ COMPENSA HORAS EXTRAS CONVIRTIÉNDOSE EN UN CÍRCULO VICIOSO DE SOBRECARGA DE TRABAJO EN ALGUNOS ETD, QUE POR LO GENERAL, SON SIEMPRE LOS MISMOS. • ETD QUE INGRESAN POR PRIMERA VEZ PRESENTAN UN RETRASO SIGNIFICATIVO EN EL PAGO DE SUS SUELDOS QUE HA LLEGADO INCLUSO A LOS TRES MESES DE SUELDO, LO CUAL MERMA LA DISPOSICIÓN AL TRABAJO CON LOS INTERNOS. RESPECTO DEL PERSONAL GENCHI, NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA DOTACIÓN ACTUAL DANDO CUENTA DE UNA INFORMACIÓN QUE SÓLO MANEJA EL ALTO MANDO (DIRECCIÓN). ANTE SITUACIONES EMERGENTES AL INTERIOR DEL RECINTO EL PERSONAL GENCHI EXTERNO ES APOYADO POR FUNCIONARIOS DEL CIP CRC PARA QUE DE ESTA MANERA PUEDAN ACUDIR AL APOYO INTERNO DEL RECINTO.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

EXISTE UN DOCUMENTO QUE DARÍA CUENTA DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013 CON RESPALDOS EN CARPETA QUE AVALARÍAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN DICHAS CAPACITACIONES. ENTRE ESTAS SE ENCUENTRAN SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE, PESQUISA E INDICADORES DE RIESGO SUICIDA, SALUD SEXUAL, PATERNIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, JUICIO PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DIFERENCIADA.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en

este aspecto según lo supervisado.

Describa:

SI BIEN ES CIERTO, ALGUNAS CAPACITACIONES SON ATINGENTES AL TRABAJO QUE SE REALIZA EL CENTRO, EXISTE POCA CAPACITACIÓN A LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO. LAS CAPACITACIONES CUENTAN CON MEDIOS DE VERIFICACIÓN, SIN EMBARGO NO DARÍAN CUENTA DEL IMPACTO REAL RESPECTO DEL APORTE AL TRABAJO EN EL CENTRO.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describa:

NO EXISTE A LA FECHA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO SIENDO UNA VARIABLE QUE SE MANTIENE SIN RESPUESTA RESPECTO AL INFORME ANTERIOR A PESAR DE SER EXIGIDO POR REGLAMENTO. LLAMA LA ATENCIÓN LA FALTA DE CLARIDAD RESPECTO A LO QUE SE ENTIENDE POR CAPACITACIÓN EN GÉNERO, LO CUAL DIFICULTA LA POSIBILIDAD DE SOLICITARLO DESDE EL PERSONAL.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

SE REALIZARÍAN UN ALTO NÚMERO DE COORDINACIONES ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN UNA REUNIÓN TÉCNICA AMPLIADA (ABIERTA A TODO EL PERSONAL), REUNIÓN DE COORDINADORES, REUNIÓN POR SISTEMAS, REUNIÓN DE COORDINACIÓN ÁREA TÉCNICA/ÁREA ADMINISTRATIVA, REUNIÓN DE EQUIPO DE SALUD, REUNIONES DE TURNOS. LLAMA LA ATENCIÓN LA FALTA DE COORDINACIÓN CON GENCHI, LO CUAL SOLO EXISTE EN SITUACIONES EMERGENTES. DICHAS COORDINACIONES NO QUEDARÍAN RELEJADAS EN LOS PII, SITUACIÓN QUE NO PODRÍA SER VERIFICABLE DESDE UNA SUPERVISIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVA UN AUMENTO EN EL NÚMERO DE CAPACITACIONES AL PERSONAL DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE ADEMÁS DE AVANCES EN RELACIÓN A LOS RESPALDOS DE QUE CERTIFIQUEN LA INFORMACIÓN ACERCA DE LA CAPACITACIÓN. SIN EMBARGO MEDIOS RELACIONADOS CON LISTA DE ASISTENCIA NO REGISTROS DE LA ACTIVIDAD QUE PERMITAN VERIFICAR LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO. EXISTIRÍA UN AUMENTO DE PLAZAS DE 4 A 5 ETD POR TURNO, SIN EMBARGO LA GRAN FALTA SE RELACIONA CON LA FALTA DE PERSONAL EXCLUSIVO PARA CADA SISTEMA. SISTEMA DEFICIENTE DE REEMPLAZOS DEL PERSONAL CON UN NÚMERO PERMANENTE DE LICENCIAS MÉDICAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

SE MANTIENE BAJA POBLACIÓN DE GENCHI, LO CUAL SUPONE UN RIESGO ANTE SITUACIONES COMPLEJAS. ALTA ROTACIÓN DE ETD QUE REGISTRAN IMPORTANTES ATRASOS EN SUS REMUNERACIONES AL INGRESO. (ATRASOS DE HASTA TRES MESES EN SUS SUELDOS). NO EXISTEN REUNIONES PERIÓDICAS DE COORDINACIÓN ENTRE EL PERSONAL DEL CENTRO Y GENCHI. ETD NO FORMAN PARTE DE LA CONFECCIÓN DE LOS PII ADEMÁS DE NO TENER ACCESO AL MISMO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ESFUERZOS POR MEJORAR EL NÚMERO DE CAPACITACIONES Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN. EXISTENCIA DE UN ALTO NÚMERO DE COORDINACIONES ENTRE LAS DISTINTAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (SIN EMBARGO DICHAS COORDINACIONES DEBERÍAN ESTAR CONTEMPLADAS EN LOS PII) UN AUMENTO EN LA CANTIDAD DE ETD POR TURNO (DE 4 AUMENTA A 5).

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ESTABLECER UN PLAN DE MEJORA DE LOS REEMPLAZOS ORIENTADO A RESOLVER LAS DIFICULTADES OBSERVADAS RESPECTO DE LOS TURNOS Y LA SOBRECARGA DE ALGUNOS ETD. MEJORAR MEDIOS DE VERIFICACIÓN RESPECTO DE LAS CAPACITACIONES QUE INCLUYAN REGISTROS COMO LA ASISTENCIA O REGISTRO FOTOGRÁFICO. RESOLVER A CORTO PLAZO LA FALTA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO QUE IMPLICA UNA FALTA AL REGLAMENTO. ESTABLECER REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE EL PERSONAL Y GENCHI MÁS ALLÁ DE LAS SITUACIONES EMERGENTES. AUMENTAR LA DOTACIÓN GENCHI A FIN DE DISMINUIR EL RIESGO ANTE SITUACIONES COMPLEJAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.

4

2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	6
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

NO. PORQUE NO PERMITE DISTRIBUIR LA POBLACIÓN SEGÚN GRAVEDAD DEL DELITO, NIVEL DE REINCIDENCIA, CONFLICTIVIDAD, EDAD, NIVEL DE ESCOLARIDAD, NO DA OPCIÓN PARA DIFERENCIAR NECESIDADES ESTABLECIDAS EN PLANES DE INTERVENCIÓN.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

MEDIANA. FALTA DEFINIR ESTÁNDARES DE HIGIENE DE LOS ESPACIOS LIVING, DORMITORIO, SALA DE ESTAR Y SERVICIOS HIGIÉNICOS. MANTENER EN FUNCIONAMIENTO UN PLAN DE SANITIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESTÁNDARES PARTICULARMENTE EN LOS BAÑOS. EXISTE UN SOLO AMBIENTE PARA DORMIR, INGERIR ALIMENTOS, ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE, DEBERES ESCOLARES Y SERVICIOS HIGIÉNICOS.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las

actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

NO ESTABA EN FUNCIONAMIENTO LA ESCUELA, NO ESTABA EN FUNCIONAMIENTO ALGÚN TALLER. DISPONE DE BUEN GIMNASIO COMÚN, EN QUE NO ESTÁN CLAROS LOS CRITERIOS DE UTILIZACIÓN POR HOMBRES Y MUJERES OPTIMIZANDO SUS TIEMPOS LIBRES.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

EL COMPLEJO NO FUNCIONA BAJO EL CONCEPTO DE CASAS SINO DE CÁRCELES. LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PARA RECREACIÓN EN EL ÁMBITO SALA DE ESTAR ES INADECUADO Y SIN IMPLEMENTOS DE RECREACIÓN EXCEPTO LA TELEVISIÓN. EL ÁMBITO DE GIMNASIO ESTA DISTANTE Y NECESITA UNA ORGANIZACIÓN CLARA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. ES BÁSICO LA IMPLEMENTACIÓN DEL GIMNASIO PARA FUTBOL, BASQUETBOL Y UNA MÁQUINA DE EJERCICIO FUNCIONANDO.

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

SEGREGACIÓN INADECUADA. NO SE CUMPLEN LOS CRITERIOS REFERIDOS EN EL PUNTO 1 PRECEDENTE.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO EXISTEN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HAY AVANCES EN CUANTO A LA VISITA ANTERIOR. NOTORIO RETROCESO EN RELACIÓN AL 2011, FISCALIZADO EN VISITA DE PRESIDENTA DE CORTE DE APELACIONES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EL AMBIENTE ES TIBIO. LA CALEFACCIÓN FUNCIONA MUY BIEN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA INFRAESTRUCTURA ES LA DE UNA CÁRCEL Y EL EQUIPAMIENTO ES PAUPÉRRIMO Y EN MAL ESTADO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

REALIZAR PROFUNDA Y URGENTE REVISIÓN DE LA DESCONEXIÓN ENTRE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA REFORMA PROCESAL PENAL, INSERCIÓN SOCIAL, CON LAS POSIBILIDADES REALES QUE OFRECE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTE CENTRO E INTRODUCIR MODIFICACIONES A LA MAYOR BREVEDAD.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	1
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	5
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	7
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	4
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	5
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el	3

o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	4
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	3
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).



Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[Redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[Redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[Redacted]

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[Redacted]

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?

[REDACTED]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

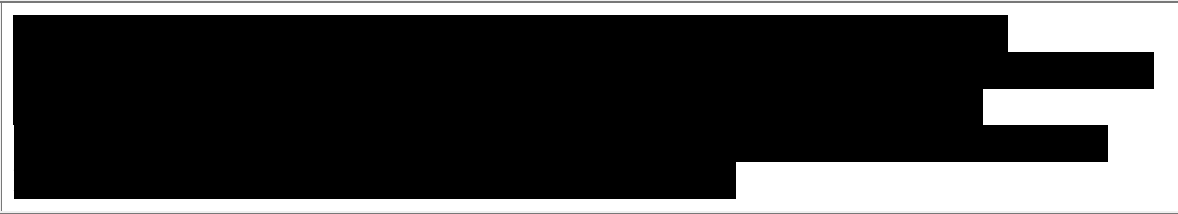
[REDACTED]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[REDACTED]



Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	■
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	■
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	■
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	■
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	■
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	■

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

EXISTE REGISTRO DE SANCIONES CON ÍNDICE ORDENADO POR FECHAS, Y ADEMÁS SE REGISTRA LA SANCIÓN EN LAS CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS INTERNOS. EL REGISTRO CONTIENE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA, CON LA DESCRIPCIÓN DE HECHOS, LA CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS, LA SANCIÓN LA NOTIFICACIÓN Y LOS EVENTUALES RECURSOS SE

OBSERVÓ QUE EXISTEN 4 SANCIONES NO NOTIFICADAS O POR LO MENOS NO EXISTE CONSTANCIA ESCRITA DE ELLAS. LAS SANCIONES SE DECRETAN POR RESOLUCIÓN CON TRES COPIAS. AL REVISAR LOS REGISTROS, NINGUNA DE LAS COPIAS DE LAS CARPETAS PERSONALES DE LOS INTERNOS INVOLUCRADOS EN LAS ÚLTIMAS SANCIONES APLICADAS TIENE FIRMA NI CONSTANCIA DE SU NOTIFICACION. Y ADEMÁS DOS DE ELLAS NO TIENEN SIQUIERA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN AL SANCIONADO DE NINGUNA DE LAS COPIAS NI DEL ORIGINAL.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

GENERALMENTE NO EXISTE ENTRE LOS INTERNOS .SE HA PRODUCIDO MÁS BIEN CON PERSONAL DE GENDARMERÍA O FUNCIONARIOS

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

SI SE TRATA DE UN CONFLICTO INTERNO; SE AVISA POR EL EDUCADOR AL COORDINADOR, SE REGISTRA COMO NOVEDADES Y EL COORDINADOR DETERMINA QUE LA CONDUCTA DEBE SER ANALIZADA Y SOMETIDA A LA COMISIÓN DE DISCIPLINA. EL COORDINADOR CONVOCA PARA ESE EFECTO AL PSICÓLOGO, ASISTENTE SOCIAL AL EDUCADOR Y AL JEFE TÉCNICO. SI SE TRATA DE UN HECHO GRAVE SE AVISA INMEDIATAMENTE POR RADIO, AL COORDINADOR QUE ACTIVA LA ALARMA Y PERMITE EL INGRESO DE GENDARMERÍA Y SE EFECTÚA EL CONTROL POR ESTA INSTITUCIÓN EFECTUANDO ALLANAMIENTOS.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

EL SEGUIMIENTO SE EFECTÚA A TRAVÉS DE LA PROFESIONAL PSICÓLOGA Y LA ENCARGADA DEL CASO Y PUEDE SIGNIFICAR QUE SI NO SE RESPETA LAS INSTRUCCIONES, SE RESUELVA LA APLICACIÓN DE CELDA DE SEPARACIÓN.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays,

transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.

Describa.

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO). SE HA MANIFESTADO QUE NO SE HA PRODUCIDO SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN SEXUAL, SIN EMBARGO SE HA SEÑALADO QUE NO EXISTE UNA POLÍTICA DEFINIDA EN ESTE ÁMBITO. SE SEÑALA QUE NO HAN EXISTIDO CONFLICTOS NI SITUACIONES DE VIOLENCIA O ABUSO EL ÚLTIMO TIEMPO. SI SE PRODUJERA SERIA SEPARADO POR SEGURIDAD Y APERARÍA LA DUPLA PSICOSOCIAL EXISTENTE.

Espacio de Separación

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE, SOLO SE UTILIZA UNA DE LAS CELDAS NO OCUPADAS, LAS QUE CUENTAN CON TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CON FUNCIONARIO DE TURNO PARA VIGILANCIA

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

LOS CRITERIOS ESTARÍAN DEFINIDOS EN LOS PROTOCOLOS INTERNOS, EXISTE FLUJO GRAMA DE INTERVENCIÓN EN CRISIS, NO EXISTE PROTOCOLO ESCRITO Y SE USA PARA CONTROL DE EMOCIONES CON APOYO PSICOSOCIAL. SE HACE ENTREGA DEL FLUJO GRAMA. LO DECIDE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

SE HA APLICADO SOLO POR HORAS, FIN DE SEMANA NORMALMENTE, CONFORME LO QUE SE INDICÓ POR PERSONAL A CARGO. SE ACLARÓ QUE NO SE HA APLICADO EL ÚLTIMO TIEMPO Y QUE NO SE PRIVA DE COMIDA, NI DE ROPA Y SE HACE CON LA PREOCUPACIÓN DE QUE EL LUGAR SEA

SEGURO Y NO IMPLIQUE RIESGO.

Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EL COORDINADOR ES QUIEN EVALÚA Y DETERMINA SI ES NECESARIO EL INGRESO DE GENDARMERÍA Y PARALELO A ELLO SE INFORMA A LA JEFA TÉCNICA Y COORDINADORA. NO EXISTE PROTOCOLO ESCRITO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVÓ QUE NO SE ENCUENTRA PUBLICADO EL REGLAMENTO DE SANCIONES EN NINGUNA SECCIÓN DEL CENTRO NI EN INTERNACIÓN PROVISORIA NI EN CUMPLIMIENTO JUVENIL. ADEMÁS SE ESTABLECE QUE TAMPOCO SE HA EFECTUADO ACTIVIDADES INTERNAS DIRIGIDAS A INFORMAR O PUBLICITAR EL REGLAMENTO DE SANCIONES A LOS INTERNOS, SE COMPROMETIÓ REGULARIZAR SU PUBLICACIÓN. SE ENTREGO COPIA DEL REGLAMENTO QUE SOLO MANEJAN LOS FUNCIONARIOS SE EFECTUÓ COMPROMISO DE EFECTUAR RIGUROSAMENTE LA NOTIFICACIÓN DE LAS SANCIONES A LOS JÓVENES A QUIENES SE LES APLICA SANCIONES, DEJANDO CONSTANCIA ESCRITA DE ELLO, EN RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN ANTES EXPUESTA EN CUANTO DOS DE ELLAS NO TIENE NINGUNA CONSTANCIA DE HABER SIDO NOTIFICADAS, PERO SI FUERON APLICADAS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE HACE LA MISMA OBSERVACIÓN QUE SE CONTEMPLA EN DOS INFORMES ANTERIORES EN CUANTO A LA FALTA DE CONSTANCIA DE LAS NOTIFICACIONES Y POR LO MISMO LA FALTA DE REGISTRO DE ELLAS Y LA FALTA DE CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN DEL DERECHO DE APELAR DE LAS RESOLUCIONES POR LAS SANCIONES APLICADAS

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MANTENER MEJOR CONTROL DEL REGISTRO DE SANCIONES Y SOBRE TODO DEL REGISTRO DE LAS NOTIFICACIONES DE LAS SANCIONES A LOS INTERNOS CON LA INFORMACIÓN REFERIDA A SU POSIBILIDAD DE APELAR DE LAS SANCIONES QUE PUEDAN IMPONERLES. ADEMÁS SE ESTIMA DEBERÍA EXISTIR UN PROTOCOLO ESPECIAL PARA ENFRENTAR CONFLICTOS INTERNOS Y NO APLICARSE EL GENERAL DEFINIDO POR

GENCHI.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	5
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	6
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	6
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	6
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

NO TIENE MÉDICO EN EL CENTRO, PERO IGUALMENTE HACEN UN CHEQUEO, LA CONSTATAción DE LESIONES SE REALIZA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE FORMA PREVIA AL INGRESO DE LOS JÓVENES AL CENTRO.

3.- Quién lo realiza:

LA ENFERMERA SI EL INGRESO SE REALIZA DURANTE SU JORNADA LABORAL O EL TENS (TÉCNICO EN ENFERMERÍA SUPERIOS) DE TURNO.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

NO CALIFICA COMO EXAMEN MÉDICO PERO SI VA MÁS ALLÁ QUE UNA CONSTATACIÓN DE LESIONES.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

SE HACE UN EXAMEN VISUAL PARA DETECTAR CIERTAS MARCAS DEL CUERPO PERO ADEMÁS SE INCORPORA INFORMACIÓN RELACIONADA CON SUS HÁBITOS, ENFERMEDADES O TRATAMIENTOS ACTUALES, HISTORIAL FAMILIAR DE ENFERMEDADES, CONSUMO DE DROGAS, ACTIVIDAD SEXUAL, PERO, ESTATURA, ETC.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI, EN CASO DE QUE SEA UN INGRESO NUEVO, SE INICIA FICHA MÉDICA. SI ES UN REINGRESO O UNA DERIVACIÓN SE INCORPORA ESTA INFORMACIÓN A LA FICHA YA EXISTENTE.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

ES BASTANTE ADECUADO, DESDE A VISITA ANTERIOR HAN RECIBIDO MEJOR EQUIPAMIENTO, SIN PERJUICIO DE ELLO AÚN FALTA LA AUTORIZACIÓN DEL SEREMI DE SALUD. HAY UN PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO QUE NO INCORPORA A LA ENFERMERÍA. SUPUESTAMENTE POR FALTA DE ESPACIO PARA MANTENER UN ÁREA LIMPIA Y UN ÁREA SUCIA ESTARÍA PENDIENTE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN A LA SEREMÍA DE SALUD.

8.- Su organización.

HAY UNA ENFERMERA A CARGO DE LA ENFERMERÍA, ELLA SEGÚN SU CONTRATO SE REPORTA A LA DIRECTORA DEL CENTRO, PERO EN TÉRMINOS PRÁCTICOS ES LA JEFE TÉCNICO QUIEN ES SU SUPERIOR Y TOMA LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES. LA ENFERMERA ESTÁ A CARGO DE LA COORDINACIÓN Y LABORES DE LOS TENS. EN LA NOCHE SÓLO HAY TURNOS DE TENS.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

LA ENFERMERA A CARGO DE LA ENFERMERÍA CUMPLE CON EL PERFIL ADECUADO PARA DESEMPEÑAR ESTA LABOR, ES MUY ORDENADA Y HA IMPLEMENTADO SISTEMAS DE MEJORAMIENTO DE LA ENFERMERÍA.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

LA ENFERMERA TRABAJA SEMANALMENTE CUMPLIENDO HORARIO DE OFICINA. HAY 4 TENS ACTUALMENTE EN EL CENTRO, DOS DE ELLOS CONTRATADOS, QUIENES CUMPLEN CON JORNADAS SEMANALES DISTRIBUIDAS SEGÚN TURNOS. Y HAY DOS TENS A HONORARIOS QUE CUMPLEN 44 HORAS SEMANALES, QUIENES SE HACEN CARGO DE LOS TURNOS NOCTURNOS.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

LA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES ES ADECUADA, ADEMÁS QUE SE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE FORMA MÁS CLARA.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

LOS ESTÁNDARES DE ATENCIÓN SON ADECUADOS EN TÉRMINOS GENERALES. VALE LA PENA DESTACAR QUE LA ENFERMERÍA SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL CIP-CRC, A PESAR DE QUE TAMBIÉN PRESTA SERVICIOS AL CSC, ESTO SIGNIFICA QUE LOS JÓVENES DEL CSC NO PUEDEN ACCEDER FÍSICAMENTE A ATENCIÓN MÉDICA EN ENFERMERÍA, SINO LOS FUNCIONARIOS DE ENFERMERÍA DEBEN DIRIGIRSE AL CSC SEGÚN NECESIDAD.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

SI, SE HAN IMPLEMENTADO, Y ESTÁ PLANIFICADO REVISARLOS Y ACTUALIZARLOS EN ENERO DE 2014.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

SE IMPLEMENTÓ AL EXISTENCIA DE UNA NUEVA FICHA MÉDICA POR PARTE DEL SENAME A NIVEL NACIONAL, EN ELLA SE INCORPORA MUCHA MÁS INFORMACIÓN. PARA REGISTROS DE ENFERMERÍA LOS MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS A LOS JÓVENES SE REGISTRAN EN UN TARJETERO, LUEGO EN LA HOJA DE ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA

FICHA DE CADA JÓVEN, EN LA FICHA MÉDICA TAMBIÉN SE INCOPORA LA INSTRUCCIÓN MÉDICA. ADEMÁS EXISTE UNA FICHA DE REGISTRO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, LA CUAL ACTUALMENTE TAMBIÉN ESTÁ INCORPORADA A LA FICHA MÉDICA DE CADA JÓVEN. EN EL CASO DE LOS MEDICAMENTOS DE USO COTIDIANO EXISTE UNA HOJA ESPECIAL PARA SU REGISTRO, EN LA FICHA MÉDICA SE REGISTRA EL MOTIVO, EL MEDICAMENTO ENTREGADO Y LA DOSIS. ESTA INFORMACIÓN SE RESPALDA CON REGISTRO EN EL LIBRO DE NOVEDADES.

15.- Utilización de psicofármacos.

EL DR. RUÍZ ES EL PSIQUIATRA QUE EVALÚA Y TRATA A LOS JÓVENES, EL REALIZA SU EVALUACIÓN Y LUEGO ENTREGA UNA RECETA A ENFERMERÍA, QUIENES DILIGENCIAN LA ETREGA DE LOS MEDICAMENTOS PRESCRITOS. SE BUSCAN LOS MEDICAMENTOS EN EL COMPLEJO PSIQUIÁTRICO MIRAFLORES. LUEGO SE HACE EL CORRESPONDIENTE REGISTRO E INGRESO DE LOS MEDICAMENTOS CON GENDARMERÍA, Y LUEGO EN ENFERMERIA LOS REGISTRAN Y SE GUARDAN EN DISTINTOS LUGARES Y REPARTIDOS EN DOSIS BAJAS. LA ENTREGA DE LOS PASICOFÁRMACOS ES REGISTRADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESPUESTA ANTERIOR.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

TAL COMO SE SEÑALÓ EN LAS RESPUESTAS ANTERIORES, LA PRESCRIPCIÓN ES REALIZADA POR EL PSIQUIATRA TRATANTE. LAS ENTREVISTADAS SEÑALAN NO COMPRENDER A QUÉ SE REFIERE LA PREGUNTA CON “NORMAS DE FARMACIA”.

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

SON LOS JÓVENES QUIENES DEBEN MANIFESTAR ALGUNA DOLENCIA O PREOCUPACIÓ, ANTE ESTO LA TENS DE TURNO PEDIRÁ UNA HORA MÉDICA AL CESFAM DAMIANOVIC, EN ESE LUGAR SERÁ ATENDIDO POR UN MÉDICO GENERAL, QUIEN REALIZARÁ LA DERIVACIÓN CORRESPONDIENTE EN CASO DE SER NECESARIA. SI ES UNA DERIVACIÓN RELACIONADA CON SALUD MENTAL, ES LA PSICÓLOGA O EL PSIQUIATRA EL ENCARGADO DE REALIZAR LA ORDEN DE TRASLADO. EN LOS CASOS DE URGENCIA, LOS TRASLADOS SE HACEN HACIA EL SAPU, EN CASO DE QUE LA URGENCIA SE DE EN HORARIO DE ATENCIÓN DEL SAPU O AL HOSPITAL CLÍNICO.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles

en casos que esté indicado.

LA ENFERMERA ES LA ENCARGADA DE DEJAR CONSTANCIA DE LAS INDICACIONES DEL MÉDICO EN LA FICHA MÉDICA DEL JÓVEN ATENDIDO. ES LA TENS DE TURNO LA ENCARGADA DE GESTIONAR LAS HORAS MÉDICAS PARA EL CONTROL, LOS ACOMPAÑA A LAS HORAS DE CONTROL. Y TAL COMO OCURRE CON EL RESTO DE LOS MEDICAMENTOS, SE HACE EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE LA ENTREGA Y CONSUMO DE LOS MISMOS.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

EXISTE DISPONIBILIDAD, PERO LA ATENCIÓN SE REALIZA EN EL CESFAM. CUANDO INGRESA UN JÓVEN SE HACE UNA EVALUACIÓN GENERAL Y SE LE ASIGNA UNA HORA ODONTOLÓGICA, LA MAYORÍA DE LOS JÓVENES NO ACEPTA IR A ESA PRIMERA EVALUACIÓN, SEGÚN COMENTA LA ENTREVISTADA Y CORROBORAN LOS JÓVENES. PREOCUPA EL HECHO DE QUE EL ODONTÓLOGO LES SEÑALA VERBALMENTE A LOS JÓVENES QUE SI RECHAZAN LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DESPUÉS NO LOS ATENDERÁ MÁS, LO QUE SIGNIFICA QUE LOS JÓVENES TENDRÁN QUE IR AL SAPU EN CASO DE EMERGENCIA DENTAL.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

SE VACUNA SEGÚN LOS PLANES DE VACUNACIÓN DEL MINSAL, ES EL CESFAM EL QUE FACILITA EL ACCESO A LAS VACUNAS, ELLAS REALIZAN LA VACUNACIÓN Y SE LLEVA REGISTRO DE LAS VACUNAS EN LAS FICHAS MÉDICAS DE CADA UNO DE LOS JÓVENES. ES EL CESFAM EL QUE ADMINISTRA LA INFORMACIÓN AL MINSAL.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO, JOVENES SON TRASLADADOS MEDIANTE EL FURGÓN DEL SENAME CON TENS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN QUE ORIGINA TRASLADO. EN CASO DE SER NECESARIO SE HACE CONTACTO CON EL SAPU PARA QUE SE ENCUENTREN EN ALGÚN PUNTO DEL CAMINO.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

SI, JOVEN CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y LAS URGENCIAS ODONTOLÓGICAS QUE TAMBIÉN SE CONSIDERAN GES.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

NO.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EXISTE UN PROTOCOLO QUE ABORDA CÓMO ENFRENTAR SITUACIONES CRÍTICAS, NO EXISTE UN PROTOCOLO ESPECIAL PARA HACER FRENTE A INTENTOS DE SUICIDIO PERO ESTO SERÁ EVALUADO EN ENERO DE 2014. SON LAS PSICOLOGA Y LA JEFE TÉCNICO LAS PRINCIPALES ENCARGADAS DE DAR LA ALARMAS EN CASO DE SOSPECHAR UN POSIBLE INTENTO, PUES ELLAS TIENEN MÁS CONTACTO RUTINARIO CON LOS JÓVENES Y ACCESO A INFORMACIÓN CLAVE (MUERTE DE FAMILIARES DE LOS JÓVENES, ETC). DURANTE UN INTENTO DE SUICIDIO, TODOS ESTÁN ESTRUCTURADOS EN RESPONDER ADECUADAMENTE A ESTA SITUACIÓN, PERO VA A DEPENDER DEL CASO CONCRETO, PERO EN TÉRMINOS GENERAL ES EL COORDINADOR QUIEN DEBE DAR INSTRUCCIONES. POSTERIORMENTE SE HACE UN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LA PSICÓLOGA DEL CENTRO O DEL PSIQUIATRA.

Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

LA PSICÓLOGA ESTÁ CUMPLIENDO SU POST NATAL, PERO ME ENTREVISTO CON LA SUPLENTE. QUIEN ME COMENTA QUE SE HACE UNA EVALUACIÓN INICIAL, SE DETECTAN LOS FACTORES DE RIESGO Y SE HACE LA CORRESPONDIENTE DERIVACIÓN. ADEMÁS LA PSICÓLOGA SE REÚNE CON LOS JÓVENES UNA VEZ POR SEMANA. SE HACE UN TAMISAJE TAMBIÉN. LA APLICACIÓN DE UNO U OTRO TEST DEPENDERÁ DEL CASO EN PARTICULAR.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

SI, PUES UN PSIQUIATRA LOS EVALÚA TAMBIÉN.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

AL LLEVAR SÓLO UN MES DE SUPLENCIA DESCONOCE SI EXISTEN PROTOCOLOS PARA LA EVALUACIÓN, PERO INDICA QUE DICHA EVALUACIÓN DEBE HACERSE DENTRO DE LOS 5 PRIMEROS DÍAS DESDE EL INGRESO DEL JÓVEN AL CENTRO.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

SE HACE EL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO HAY CIERTA INFORMACIÓN QUE EN EL CENTRO NO MANEJAN, COMO POR EJEMPLO LO RELACIONADO CON EL TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS QUE REALIZA EL CAUDAS, PUES NO HAY DIALOGO NI RETROALIMENTACIÓN ENTRE ESTAS INSTITUCIONES. EL PSIQUIATRA SE REÚNE UNA VEZ A LA SEMANA CON LOS JÓVENES, Y LA PSICÓLOGA TAMBIÉN SE REÚNE CON ELLOS UNA VEZ A LA SEMANA, A MENOS QUE HAYA NECESIDAD DE MAYOR INTERVENCIÓN. NO HAY TALLERES GRUPALES, PERO SI ACTIVIDADES GRUPALES CON LA ASISTENTE SOCIAL. LA PSICÓLOGA PARTICIPA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN, POR LO TANTO CON SU EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO INCIDE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.SI

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

SI, EXISTEN. PSICÓLOGA TIENE UNA HOJA DE ATENCIÓN QUE LOS JÓVENES FIRMAN Y RESPECTO DEL CUAL LLEVA REGISTRO. ADEMÁS EN LA FICHA MÉDICA DE CADA JÓVEN SE INCORPORA LAS DERIVACIONES E INDICACIONES TERAPEUTICAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ENCARGADAS DE ENFERMERÍA MANTIENEN TODO ORDENADO E HIGIÉNICO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

ES DE LA MAYOR PREOCUPACIÓN EL HECHO DE QUE CADA JÓVEN AL SER DERIVADO AL CESFAM PARA UNA ATENCIÓN MÉDICA, RECIBA DICHA ATENCIÓN –CUALQUIERA SEA- EN PRESENCIA DE LA TENS DE TURNO QUE LO ACOMPAÑA Y EL FUNCIONARIO/A DE GENDARMERÍA QUE RESGUARDA EL TRASLADO, SIN NINGÚN RESPETO A SU PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD. PREOUPA TAMBIÉN LA SITUACIÓN DE UNA JOVEN QUE SOLICITÓ AL CESFAM LA COLOCACIÓN DE UN MÉTODO ANTICONCEPTIVO SUBCUTANEO, EL CUAL SE LE NEGÓ EN EL CESFAM Y ADEMÁS SE EXIGIÓ LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA PROCEDER A DICHA

COLOCACIÓN, EN CASO DE QUE LA JÓVEN QUISIERA INSISTIR. VULNERANDO ESTA SITUACIÓN VARIOS DERECHOS CONSAGRADOS TANTO A NIVEL LEGAL, COMO CONSTITUCIONAL E INTERNACIONAL, Y ADEMÁS EVIDENCIANDO UNA FALTA DE ENTENDIMIENTO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES QUE TRABAJAN CON LOS JÓVENES DE LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS JÓVENES Y LAS OBLIGACIONES QUE DEBEN RESPETAR Y EXIGIR. LA FALTA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SEREMÍA DE SALUD. PREOCUPA QUE LA ÚNICA VÍA PARA ACCEDER A ENFERMERÍA ES INGRESANDO AL CIP CRC. TODOS LOS JÓVENES ESTÁ SIENDO TRATADOS CON PSICOFÁRMACOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MEJORAR PROTOCOLOS DE ATENCIÓN, ESTABLECIENDO LOS DERECHOS DE LAS JÓVENES, EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE LA ENFERMERÍA, INCORPORÁNDOLA A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DEL CENTRO, EN ORDEN A LOGRAR LA AUTORIZACIÓN DE LA SEREMÍA DE SALUD. IMPLEMENTACIÓN DE UN VEHÍCULO DE EMERGENCIA, IMPORTANTE CONSIDERANDO LA LEJANÍA DEL CENTRO RESPECTO DEL RESTO DE LA CIUDAD.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	5
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	5
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	7
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	6
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	3
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	4
8. Califique atención en salud mental.	5
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	4
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN OBTENIDA, ES POSIBLE SEÑALAR QUE EL PROYECTO FNDR SE ENCUENTRA APROBADO Y SIENDO EVALUADO POR SENAME NACIONAL. TAL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO EJECUTAR UN PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR PARA LOS JÓVENES DEL CIP-CRC. ESTO VENDRÍA A REFLEJAR UNA DIFICULTAD IMPORTANTE EN ESTE ÁMBITO. EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA, ACTUALMENTE LOS JÓVENES DEL CENTRO SE ENCUENTRAN NIVELANDO SUS ESTUDIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD EXÁMENES LIBRES. PARA ELLO CUENTAN CON TALLERES DE APOYO ESCOLAR (TODOS LOS DÍAS DURANTE UNA HORA Y MEDIA) A CARGO DE UNA PROFESIONAL PSICOPEDAGOGA. ADEMÁS, ALUMNA DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA OTORGA APOYO ESCOLAR A LOS JÓVENES DEL SISTEMA. ASIMISMO, SE LLEVAN A CABO TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, FACILITADOS POR UNA PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL Y ALUMNA EN PRÁCTICA DE LA MISMA CARRERA. EN EL CENTRO, DE LOS SEIS JÓVENES DEL SISTEMA, TRES DE ELLOS SE ENCUENTRAN NIVELANDO SUS ESTUDIOS (1 EN PRIMERO MEDIO, 2

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

DE LOS SEIS JÓVENES PRESENTES EN EL CENTRO, SOLAMENTE UNO DE ELLOS CUENTA CON PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, YA QUE ES EL ÚNICO QUE HA SIDO CONDENADO. SE OBSERVA COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN PLANTEADOS Y LAS

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN SU RUTINA DIARIA.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

ACTUALMENTE, SE EJECUTAN TALLERES TALES COMO: MACRAMÉ, LÁMPARAS, RELOJES PIROGRABADOS, SOCIOEDUCATIVO (DOCUMENTALES), COCINA, COMPUTACIÓN Y DE APRESTO LABORAL. PARA LA ÚNICA JOVEN DEL CENTRO SE CONTEMPLAN ACTIVIDADES TALES COMO: BISUTERÍA, TEJIDO, MUÑECAS DE GOMA EVA, DE POESÍA, AUTOIMAGEN. TAMBIÉN CUENTAN CON CAPACITACIONES LABORALES CERTIFICADAS DE MANEJO DE GRÚA HORQUILLA Y ELECTRICIDAD DOMICILIARIA A TRAVÉS DE UN CONVENIO CON OTEC.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

SE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS A TRAVÉS DE UN CONVENIO CON IND, DONDE UNA PROFESORA ES LA ENCARGADA DE LOS TALLERES POLIDEPORTIVOS. POR OTRA PARTE, PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA QUE FORMA PARTE DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO TAMBIÉN SE ENCARGA DE ESTA ÁREA. ESTAS ACTIVIDADES SE EFECTÚAN CUATRO VECES A LA SEMANA EN EL GIMNASIO DEL CENTRO. NO SE APRECIAN DIFICULTADES PARA LA UTILIZACIÓN DE ESTE ESPACIO.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

PARA LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A LA RECREACIÓN CUENTAN CON EL ESPACIO PROPORCIONADO POR EL GIMNASIO DEL CENTRO Y EL MISMO SISTEMA. AQUÍ, REALIZAN ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVAS COMO FUTBOL, JUEGOS ENTRE LOS JÓVENES Y EDUCADORES DE TRATO DIRECTO. TAMBIÉN CONTEMPLAN ACTIVIDADES COMO TALLER DE CINE (LOS DÍAS VIERNES ARRIENDAN PELÍCULAS) Y OCIO PRODUCTIVO DONDE LOS JÓVENES ELIGEN QUÉ TIPO DE ACTIVIDAD REALIZAR, ONCES COMPARTIDAS, CONVIVENCIA MIENTRAS VEN UN PARTIDO DE FUTBOL EN LA TELEVISIÓN. NO SE OBSERVAN DIFICULTADES EN ESTE ÁMBITO.

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados

en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

LOS JÓVENES SON EVALUADOS PSICOPEDAGÓGICAMENTE CON EL FIN DE CONOCER LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN CUANTO AL APRENDIZAJE DEL JOVEN. LUEGO, LA PROFESIONAL PSICOPEDAGOGA O BIEN UN VOLUNTARIO DEL ÁREA DE LA EDUCACIÓN PROPORCIONAN EL APOYO ESCOLAR REQUERIDO. PARA ELLO, EL CENTRO CUENTA CON ADECUADOS ESPACIOS PARA EL ESTUDIO.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

LOS JÓVENES SON EVALUADOS PSICOPEDAGÓGICAMENTE CON EL FIN DE CONOCER LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN CUANTO AL APRENDIZAJE DEL JOVEN. LUEGO, LA PROFESIONAL PSICOPEDAGOGA O BIEN UN VOLUNTARIO DEL ÁREA DE LA EDUCACIÓN PROPORCIONAN EL APOYO ESCOLAR REQUERIDO. PARA ELLO, EL CENTRO CUENTA CON ADECUADOS ESPACIOS PARA EL ESTUDIO.

Lectura

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

EXISTE UNA BIBLIOTECA UBICADA EN EL SISTEMA, DONDE SE ENCUENTRA EL MATERIAL PEDAGÓGICO NECESARIO, EL CUAL ES COMPLEMENTADO POR EL MATERIAL DE APOYO ESCOLAR QUE LA PROFESIONAL PSICOPEDAGOGA ELABORA PARA REFORZAR CONTENIDOS DE APRENDIZAJE DESCENDIDOS. ADEMÁS, CUENTAN CON TALLER DE FOMENTO DE LA LECTURA. NO OBSTANTE, SE HAN PRESENTADO DIFICULTADES DEBIDO AL ESCASO INTERÉS POR PARTE DE LOS JÓVENES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVA LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA FORMAL DE NIVELACIÓN ESCOLAR, CONSIDERANDO LA ACTUAL SITUACIÓN DEL CENTRO. DE ACUERDO A LAS SUGERENCIAS PLANTEADAS EN LA VISITA ANTERIOR, ES POSIBLE SEÑALAR QUE SE VISUALIZA LA INCORPORACIÓN DE TALLERES DE APRESTO LABORAL, EN LOS CUALES SE ENTREGAN HERRAMIENTAS Y SE ENTRENAN HABILIDADES PARA EL TRABAJO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXISTEN UNA AMPLIA GAMA DE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONAN HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN DONDE ES POSIBLE ENTRENAR HABILIDADES TANTO COGNITIVAS COMO MOTORAS, CONTEMPLANDO TALLERES DE APRESTO LABORAL, LO CUAL RESULTA FUNDAMENTAL PARA QUE EL LOGRO DE LA INSERCIÓN O REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA. EL PROYECTO FNDR SE ENCUENTRA APROBADO, POR LO QUE EL CENTRO ESTÁ A LA ESPERA UNA RESPUESTA FAVORABLE POR PARTE DE SENAME NACIONAL.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EL CENTRO NO CUENTA CON UNA ESCUELA QUE CONTEMPLE EDUCACIÓN FORMAL PARA LOS JÓVENES. NO SE OBSERVA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES ASOCIADOS A LA EDUCACIÓN SEXUAL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA CONTINUAR REFORZANDO ACTIVIDADES ASOCIADAS AL ÁMBITO ESCOLAR COMO LABORAL, YA QUE ACTIVIDADES DE ESTE TIPO RESULTAN FUNDAMENTALES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA. POR OTRA PARTE, SE SUGIERE LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE EDUCACIÓN SEXUAL, CONSIDERANDO LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	6
2. Califique disponibilidad de material educativo.	6
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	4
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	5
6. Califique la calidad de los registros en educación.	5
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	6
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	6
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	9
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	6
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	6

12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	5
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	5
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	6
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	6
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EXISTE UNA MINUTA DE ALIMENTOS ELABORADA POR UNA NUTRICIONISTA. NO EXISTE NUTRICIONISTA EN EL CENTRO, SINO QUE RECIBEN APOYO DE LA NUTRICIONISTA DEL CESFAM DAMIANOVIC. SE REALIZA LA MINUTA UNA VEZ AL AÑO. EL MENÚ SE VA CAMBIANDO TODOS LOS MESES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SIGUE TRABAJANDO EL ENCARGADO DE BODEGA, QUIEN DEBE CONTROLAR LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS ALIMENTOS. SE LES SIRVE LA MISMA ALIMENTACIÓN QUE SE DA A FUNCIONARIOS. HAY CINCO COMIDAS DIARIAS. SE SUPERÓ POR AHORA EL TEMA DE LOS VENCIMIENTOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTE UNA NUTRICIONISTA FIJA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

LA EVALUACIÓN DE LA MINUTAS ALIMENTICIAS DEBE EFECTUARSE PERIÓDICAMENTE POR UNA NUTRICIONISTA Y NO UNA VEZ AL AÑO. DEBE HABER UNA NUTRICIONISTA FIJA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	6

3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	6
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	6
5. Califique La planificación mensual de los menús.	3
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	5
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LA PSICÓLOGA ENTREVISTADA NO ESTABA EN CONOCIMIENTO YA QUE SE ENCONTRABA EN EL CENTRO HACE POCO.

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

EL TRATAMIENTO DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ES REALIZADO POR CAUDA Y EXISTE POCA COMUNICACIÓN DE ESTE PROCESO CON LA PSICÓLOGA DEL CENTRO. SE SIGUE TENIENDO EL CONTROL DE PSIQUIATRA Y SICÓLOGO CON EL TRABAJO EN EL CENTRO DE LA ENFERMERA Y MONITORES Y PSICOPEDAGOGO. SE PLANTEÓ DE PARTE DE LA ENTREVISTADA PROBLEMAS CON UN ABOGADO DE LA DEFENSORÍA YA QUE NO PERMITÍA LA APLICACIÓN DE TEST, DE DROGA AL REGRESO DEL MEDIO LIBRE POR BENEFICIOS DE LOS JÓVENES, ESTO ADUCIENDO RAZONES LEGALES PERO QUE ELLA SENTÍA TE ERA UN OBSTÁCULO EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE LOS JÓVENES. EXILIAN AL MOMENTO 4 JÓVENES EN TRATAMIENTO POR ESTOS TEMAS CON CAUDA.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la

convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

EL MAYOR PROBLEMA QUE PRESENTAN SU LLEGADA AL CENTRO ES EL DEL CONSUMO DE ALCOHOL JUNTO CON EL DE MARIJUANA, SOLVENTES Y JARABES EN MENOR MEDIDA.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

NO HAY EVIDENCIA DE DUPLICIDAD PERO SI CIERTA RESTRICCIÓN DEL INFORMACIÓN DEL PROFESIONALES CAUDA QUE IMPIDE A ESTE ENTREVISTADOR SABER CON EXACTITUD EL DETALLE DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CON LOS JÓVENES, ESTO ES ALGO QUE SE HA MANTENIDO DE VISITAS ANTERIORES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA EXISTENCIA DE TRATAMIENTOS Y PROGRAMAS, LA SUPERVISIÓN EN EL CENTRO DE PARAMÉDICOS Y LA LLEGADA DE A LA ZONA DE PROFESIONALES PSIQUIATRAS INFANTO JUVENILES PARA EL APOYO A LA LABOR DEL CENTRO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA FALTA DE REGISTROS DE CAUDA PARA TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. Y EL CONFLICTO CON LA DEFENSORÍA RESPECTO A LOS TEST DE DROGA. PARA TENER UN CRITERIO COMÚN EN BENEFICIO REAL DE LA REHABILITACIÓN DEL JOVEN Y NO SOLO DE LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS TEMPORALES PARA LOS JÓVENES

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SEGUIR MEJORANDO LA COORDINACIÓN CAUDA, SENAME EN ESTE TEMA. Y DEFINIR CLARAMENTE UN CRITERIO COMÚN Y PRO REHABILITACIÓN DE LA DEFENSORÍA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	6
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	6
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	6

4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	6
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	9
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	9
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	6
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	9
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LOS ADOLESCENTES RECIBEN SUS VISITAS EN EL GIMNASIO DEL CENTRO. FRECUENCIA: DOS VECES POR SEMANA. CIP: JUEVES Y DOMINGOS DESDE LAS 09:00 HORAS A LAS 12:00 HORAS. CRC: JUEVES Y DOMINGO DESDE LAS 14:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS. SON SEIS HORAS SEMANALES PARA VISITAS. NO EXISTE ESPACIO PARA VISITAS ÍNTIMAS. SE SEÑALA QUE DICHO ESPACIO SE CONTEMPLARÁ EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO, QUE AÚN NO SE FORMULA.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LAS VISITAS DE ABOGADOS SE REALIZAN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SALA DE COORDINACIÓN. ESTA SALA CUENTA CON LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD ADECUADAS. LA FRECUENCIA DE LAS VISITAS ES DE CADA 15 DÍAS EN EL CIP. EN EL CASO DEL CRC SE REALIZAN UNA VEZ AL MES. LOS JÓVENES MANEJAN LA INFORMACIÓN DE LA FRECUENCIA DE LAS VISITAS.

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

PARA LA ETAPA DE LA EJECUCIÓN DE LA CONDENA, LA FRECUENCIA ES DE UNA VEZ AL MES. LA INFORMACIÓN LA MANEJAN LOS JÓVENES. EN EL CASO DE LAS SOLICITUDES DE REMISIÓN Y SUSTITUCIÓN, ÉSTAS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO, QUIENES COMUNICAN LA SOLICITUD DEL ADOLESCENTE O BIEN EN LA VISITA MENSUAL AL CENTRO.

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

LOS BUZONES FUERON DESTRUIDOS POR LOS INTERNOS EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2012 Y EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2013. SE INSTALÓ UN BUZÓN NUEVO, PERO LOS ADOLESCENTES NO LO UTILIZAN. PRESENTAN CARTAS A LA DIRECTORA DEL CENTRO

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE RECOMIENDA EFECTUAR CHARLA INFORMATIVA EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES, HACIENDO LA DISTINCIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE CARTAS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE DESTACA QUE LOS JÓVENES PUEDEN TENER VISITAS REGULARMENTE Y TIENEN ASISTENCIA DE ABOGADO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

FALTA DE INFORMACIÓN EN LOS JÓVENES RESPECTO AL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA EFECTUAR CHARLA INFORMATIVA EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	6
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	9
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	9
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	2
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	5

**Acta de Visita CISC
Centro Semi Cerrado (CSC)**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	17 DE OCTUBRE DE 2013
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	30 DE MAYO DE 2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio: 20:30 PM Termino: 21:30 PM
Nombre Centro:	CSC
Dirección:	SECTOR RÍO DE LOS CIERVOS KILOMETRO 5 1/2 SUR
Comuna:	PUNTA ARENAS
Año Contrucción:	2005
Fono:	2699591 - 2699592 - 269596
Nombre Director / Profesión:	LORENA DE LA TORRE BAHAMONDE / ASISTENTE SOCIAL
Nombre Jefe Tecnico / Profesión:	CLAUDIA ÁLVAREZ PÉREZ / PSICÓLOGA
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	INGRID PINTO GALLARDO / INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
HANS GÄBLER RODRÍGUEZ	SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA	
PATRICIA RADA SALAZAR	UNICEF	
MARTA PINTO SALAZAR	CORTE DE APELACIONES	

RICHARD MALDONADO BUSTOS	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	
ESTEBAN PEREZ IBACACHE	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	
ALEJANDRA ARIAS MURA	FUNDACIÓN ESPERANZA	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? SI EXISTE, DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE EL CENTRO MANEJA LA SITUACIÓN, DIFERENCIE ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL RECINTO Y DE LAS CELDAS O DORMITORIOS.

NO, NO EXISTE SOBRE POBLACIÓN. HAY 3 HABITACIONES EN EL CENTRO, CON CAPACIDAD PARA 3 PERSONAS CADA UNA.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS.

LA SEGREGACIÓN QUE SE PUEDE REALIZAR CON 3 HABITACIONES ES BASTANTE BÁSICA, POR LO TANTO SEGREGAN PRINCIPALMENTE POR EDAD Y SEXO, Y EN LOS CASOS QUE SE PUEDA –EN ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA- POR RIESGO TAMBIÉN. SIN PERJUICIO DE LO EXPLICADO ES EVIDENTE QUE EN CASO DE QUE HAYAN MUJERES Y HOMBRES MAYORES Y MENORES DE EDAD EN EL CENTRO SIMULTÁNEAMENTE, CUALQUIER SEGREGACIÓN MÁS ALLÁ DEL SEXO SERÁ IMPOSIBLE. EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL CENTRO, LA SEGREGACIÓN QUE SE REALIZA ES SOLAMENTE NOCTURNA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN HOMBRES Y MUJERES) COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO NO CUMPLEN LABORES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO. LA DISTANCIA ENTRE EL CENTRO Y LA CIUDAD ES BASTANTE, Y EL ACCESO NO ES FÁCIL, LO QUE COMPLICA LOS TRASLADOS DE LOS JÓVENES DE FORMA AUTÓNOMA. SE MANTIENE LO INADECUADO DEL ESPACIO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO CENTRO SEMI CERRADO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN REFIERASE A LAS MUJERES POR SEPARADO):

NO EXISTE SOBRE POBLACIÓN, Y SI BIEN LAS CONDICIONES SON BASTANTE INADECUADAS HAY UN ESFUERZO PARA REALIZAR LA SEGREGACIÓN ADECUADAMENTE CUANDO LA CANTIDAD DE JÓVENES ES BAJA, TAL COMO SUCEDE AL MOMENTO DE LA VISITA.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN REFIÉRASE A LAS MUJERES POR SEPARADO):

SE MANTIENEN LOS GRAVES PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO, NI SIQUIERA CUENTAN CON BAÑOS ADECUADOS PARA LOS JÓVENES. LOS HOMBRES UTILIZAN UN BAÑO QUE SE ENCUENTRA EN MUY MALAS CONDICIONES, MIENTRAS QUE LAS MUJERES DEBEN COMPARTIR EL BAÑO CON LOS EDUCADORES. LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y ELEMENTOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA SEGREGACIÓN.

RECOMENDACIONES (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES POR SEPARADO):

NUEVAMENTE SE REITERA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN CENTRO QUE TENGA LA INFRAESTRUCTURA Y ESTÉ ADECUADO PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN A UN CENTRO SEMI CERRADO, LO QUE IMPLICA QUE SEA UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO PARA QUE LOS JÓVENES SE PUEDAN MOVILIZAR ADECUADAMENTE Y CUMPLIR CON SUS RUTINAS. EL CENTRO DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE REALIZAR ADECUADAMENTE LA SEGREGACIÓN ENTRE LOS JÓVENES INDEPENDIENTEMENTE DE LA POBLACIÓN DEL MISMO. URGE ADECUAR LOS SERVICIOS SANITARIOS ADECUADOS Y CON MEJOR Y MAYOR ACCESO A ELLOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO-(HOMBRES).	5
2. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO- (MUJERES).	4
3. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (HOMBRES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	3
4. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (MUJERES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	3
5. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (HOMBRES).	3
6. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (MUJERES).	3
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	2

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. REFIÉRASE A LA RELACIÓN DEL NÚMERO DEL PERSONAL CON LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES, LAS DIFICULTADES EN SU CASO. ENFATICE EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA DE PERSONAL DURANTE LA NOCHE.

NO EXISTE PERSONAL EXCLUSIVO PARA EL CSC YA QUE EL PERSONAL DEBE CUMPLIR TURNOS EN LOS TRES SISTEMAS. AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCUENTRA SOLO UN ETD PARA TRES ADOLESCENTES DANDO CUENTA DE LA FALTA DE COBERTURA QUE SE ORIGINA POR UN ETD CON PERMISO EN EL CRC QUE FUE CUBIERTO POR UN ETD DEL TURNO CSC. CABE SEÑALAR QUE LA ETD DEL TURNO SEÑALA QUE ESTA ES UNA PRÁCTICA HABITUAL Y QUE INCLUSO SE HA ENCONTRADO ASUMIENDO SU ROL EN LA RELACIÓN 1 ETD POR 8 ADOLESCENTES. EN RELACIÓN AL COORDINADOR, ESTE SE ENCONTRABA CIRCULANDO POR LOS TRES SISTEMAS REFLEJANDO LA FALTA DE PERSONAL EXCLUSIVO PARA EL CSC.

2. EVALÚE EL MODO EN QUE EL CENTRO MANEJA ESTAS DIFICULTADES, SI CORRESPONDE.

NO EXISTIRÍA UNA RESPUESTA OPORTUNA A LA FALTA DE DOTACIÓN EXCLUSIVA PARA EL CSC OBSERVÁNDOSE DURANTE EL LA VISTA LA EXISTENCIA DE UN SOLO ETD EN EL SISTEMA MIENTRAS QUE SU COORDINADOR DEBÍA HACER RONDAS POR LOS TRES SISTEMAS.

Capacitación

3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA). DESCRIBA:

EL ETD DEL TURNO SEÑALA NO HABER RECIBIDO CAPACITACIÓN ATINGENTE A SU ROL DURANTE EL AÑO 2013 SEÑALANDO ADEMÁS QUE SU COMPAÑERO DE TURNO TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN LAS MISMAS CONDICIONES.

4. COMENTE LO PERTINENTE DE ESTA FORMACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES SEGÚN LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN. INCORPORA RECOMENDACIONES EN ESTE ASPECTO SEGÚN LO SUPERVISADO.

LAS CAPACITACIONES SE OBSERVAN ESCASAS EN LOS ETD QUE REALIZAN TURNOS EN EL CSC DANDO CUENTA DE LA FALTA DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PERSONAL DE ESTE SISTEMA, LO QUE SUMADO A LAS DIFICULTADES OBSERVADAS EN LA COBERTURA SUPONE UN RIESGO EN EL MANEJO DE SITUACIONES CRÍTICAS.

5. VERIFIQUE SEGÚN LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y CON DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA CON MUJERES HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO, SI SE HA REALIZADO COMENTE Y EVALÚE COMO SE PONE EN PRÁCTICA, QUE ASPECTOS SE DETECTAN COMO NECESARIOS.

NO EXISTE A LA FECHA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO AL PERSONAL SIENDO UNA VARIABLE QUE SE REPITE EN LOS TRES SISTEMAS.

Coordinación

6. COMENTE SI HAY UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN (FORMACIÓN PRE-LABORAL, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL, TRATAMIENTO DE DROGAS) Y CÓMO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE REDES DE CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE (SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PII, COHERENCIA DE ÉSTOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DEL CENTRO SEMI CERRADO).

EXISTEN COORDINACIONES ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN REUNIÓN POR SISTEMAS Y REUNIÓN EQUIPO TÉCNICO. SE SEÑALA LA EXISTENCIA DE REGISTRO DE ASISTENCIA COMO MEDIO VERIFICADOR.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO SE OBSERVAN MAYORES AVANCES EN RELACIÓN AL INFORME ANTERIOR DANDO CUENTA DE LAS DIFICULTADES QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN RELACIÓN A LA SUPERACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LAS SUPERVISIONES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

DIFICULTADES EN LA COBERTURA SEÑALADA COMO PRÁCTICA HABITUAL EN DONDE SE HA LLEGADO A REGISTRAR INCLUSO UN ETD PARA 8 ADOLESCENTES. FALTA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE CUMPLE TURNOS EN EL CSC. FALTA DE CAPACITACIÓN EN GÉNERO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

EXISTIRÍA UNA ADECUADA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DEL CSC.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE SUGIERE RESOLVER LA FALTA DE PERSONAL EXCLUSIVO PARA EL SISTEMA CSC. ESTABLECER UN PLAN DE MEJORA DE LOS REEMPLAZOS QUE PERMITA DISMINUIR LOS PROBLEMAS DE COBERTURA EXISTENTE EN EL CSC.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTE RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES, DONDE 1 ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.	3
2. PREPARACIÓN DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ACORDE A LOS FINES DE LA SANCIÓN (ART. 20 LRPA), DONDE 1 ES NO TIENE PREPARACIÓN Y 7 HA SIDO CAPACITADO Y ACTUALIZA CONOCIMIENTOS RESPECTO DE DESARROLLO ADOLESCENTE, TRATO, PARTICIPACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS RELEVANTES.	5
3. CALIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL IMPARTIDAS EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES EN CUANTO SUS CONTENIDOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY. DONDE 1 ES NO TIENE RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA LEY Y 7 ENTREGA CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA SANCIÓN.	3
4. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE EN EL CENTRO.	3
5. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO A PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE.	4
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	3

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿LA INFRAESTRUCTURA PERMITE SEGREGAR ADECUADAMENTE?

NO. SE MANTIENE EL ESTADO ANTERIOR. PORQUE NO PERMITE DISTRIBUIR LA POBLACIÓN SEGÚN GRAVEDAD DEL DELITO, NIVEL DE REINCIDENCIA, CONFLICTIVIDAD, EDAD, NIVEL DE ESCOLARIDAD, NO DA OPCIÓN PARA DIFERENCIAR NECESIDADES ESTABLECIDAS EN PLANES DE INTERVENCIÓN.

Habitabilidad

2. DESCRIBA LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS JUSTIFIQUE SU EVALUACIÓN.

DESMEJORA LA SITUACIÓN ANTERIOR. EL BAÑO DE HOMBRES TIENE DESCALIBRADA LA DUCHA HACE MUCHOS MESES ARROJA EL AGUA CON DEMASIADA FUERZA Y SALTA AFUERA DEL RECEPTÁCULO. Y PROBÁNDOLA SE INUNDÓ EL PASILLO DE LA CASA.

Coordinación de Red

3. ¿EXISTE COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN?

NO. EN ABSOLUTO Y LAS ACTIVIDADES NO SE REALIZAN.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. REFÍERASE A LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN LABORAL Y LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

NO EXISTE. EMPEORO EL ESTADO ANTERIOR, SOLO SE OCUPA TELEVISOR PARA ACCEDER A ESTACIONES LOCALES.

Mujeres

5. REFÍERASE EN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (SEGREGACIÓN, HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO).

NO HAY NINGUNA PREVISIÓN SOLO LA DISPOSICIÓN DE DORMITORIO PERSONAL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

LAMENTABLE Y NOTORIO RETROCESO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA CASA ES TIBIA, LA CALEFACCIÓN FUNCIONA BIEN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO ES APTO PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA PROCESAL PENAL, SALVO COMO LUGAR DONDE PERNOCTAR.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

REVISIÓN URGENTE Y PROFUNDA DE LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS DE LA REFORMA PROCESAL PENAL Y LA INCONSECUENCIA DE DISPONER UN CENTRO LIMITADO A LA RECLUSIÓN NOCTURNA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFECTOS DE SEGREGACIÓN (DONDE 1 EL RECINTO NO DISPONE DE ESPACIO S SUFICIENTES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS TALES COMO: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS Y 7 DISPONE DE ESTOS ESPACIOS).	1
2. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS (DONDE 1 LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON INSATISFACTORIAS, CONSIDERANDO PRESENCIA DE DESECHOS Y BASURA, HONGOS Y HUMEDAD, MALOS OLORES, MALA VENTILACIÓN, AGUA DEPOSITADA Y 7 LAS CONDICIONES SON SATISFACTORIAS ANTE LA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES).	5
3. CALIFIQUE LA LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS.	5
4. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE CALEFACCIÓN DE LAS CASAS Y DORMITORIOS.	7
5. CALIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	5
6. CALIFIQUE EL ACCESO A AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	5
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS (DONDE 1 NO FUNCIONAN DE MANERA ADECUADA Y NO ESTÁN OPERATIVOS, NO EXISTE FACILIDADES PARA LAVADO DE MANOS, NO EXISTE DESAGÜE, NO ESTÁN UBICADO EN LUGAR ACCESIBLE PARA SU USO PERMANENTE).	4
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CASAS (SIENDO 1 HACINAMIENTO CRÍTICO Y 7 SIN HACINAMIENTO).	6
9. CALIFIQUE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (SALA DE ESTAR Y EQUIPAMIENTO DE LA MISMA).	2
10. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS).



Sistema de Emergencia

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR).



3. SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA. CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ, INDIQUE SI SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES.



4. DESCRIBA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES E INDIQUE SI ES ADECUADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.



5. NOMBRE DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO (ESPECIFICAR DÍA Y NOCHE).

[REDACTED]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

[REDACTED]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED SECA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, PRESIÓN DE AGUA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	■
2. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED HÚMEDA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	■
3. CALIFIQUE EL NIVEL DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CENTRO PARA REACCIONAR FRENTE A UNA EMERGENCIA DE NOCHE.	■
4. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LAS VÍAS DE ESCAPE.	■
5. CALIFIQUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.	■



V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. DESCRIBA Y COMENTE LA CALIDAD Y ORDEN DE LOS REGISTROS DE SANCIONES, SU ACCESIBILIDAD. REGISTROS INDIVIDUALES Y GENERALES.

LA ENTREVISTA SE REALIZÓ A MARLENE MÁRQUEZ AINOL, LOS REGISTROS DE SANCIONES SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA DE LA JEFE TÉCNICO, SE TUVO ACCESO A ELLOS, EN LOS CUALES NO SE REGISTRAN SANCIONES (PARECEN NO SER UTILIZADOS)

Conflicto

2. SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

EXISTEN CONSTANTES CONFLICTOS MENORES ENTRE LOS JÓVENES, LOS QUE PASAN PRINCIPALMENTE POR DIFERENCIAS DE OPINIÓN Y OPCIONES EN CUANTO A LAS DECISIONES QUE ADOPTAN. HAY NUMEROSOS CONFLICTOS ENTRE LOS JÓVENES Y PERSONAL DE GENDARMERÍA, QUE SE DEBEN PRINCIPALMENTE AL EXCESO DE ATRIBUCIONES QUE SE ATRIBUYE GENDARMERÍA Y AL EXCESO DE CELO CON QUE REALIZAN SU TRABAJO, ADEMÁS, DE REGISTRARSE EPISODIOS DONDE PERSONAL DE GENDARMERÍA LANZA GAS PIMIENTA A UNO DE LOS JÓVENES (██████████) EN PRESENCIA DE FUNCIONARIOS DEL TURNO NOCTURNO DE SENAME, QUE NO SE INFORMAN A LAS AUTORIDADES DEL CENTRO NI A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL. LOS CONFLICTOS GENERALMENTE NO SE INFORMAN A NIVEL CENTRAL.

3. DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y

GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

NO EXISTE MÉTODO, PROTOCOLO O PAUTA PREESTABLECIDA, LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS SE CONFÍA AL CRITERIO Y EVALUACIÓN DEL EDUCADOR DE TURNO, QUIEN FRENTE A UN CONFLICTO MAYOR PUEDE OPTAR POR LLAMAR AL COORDINADOR PARA QUE ÉSTE INTERVENGA Y ADOpte LAS DECISIONES O MEDIDAS DEL CASO. EN ÚLTIMO CASO, (QUE HABITUALMENTE ES LA SOLUCIÓN UTILIZADA) SE ENTREGA LA SOLUCIÓN A GENDARMERÍA, QUIENES CREEN TENER LA ATRIBUCIÓN DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MÍNIMOS Y NO SOLO DEL DENOMINADO CONFLICTO CRÍTICO QUE SEÑALA EL REGLAMENTO DE LA LEY.

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).

NO SE OBSERVA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN O SEGUIMIENTO DE CONFLICTOS. NO EXISTE CELDA DE AISLAMIENTO, SALVO SE UTILIZARE LA PROPIA HABITACIÓN DEL ADOLESCENTE.

Discriminación

5. CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL REAL O PERCIBIDA DE LOS JÓVENES (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

5.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA.

NO SE HAN PRODUCIDO, PUES HASTA EL MOMENTO SOLO LES HA CORRESPONDIDO INTERACTUAR CON JÓVENES HETEROSEXUALES. NUNCA SIQUIERA SE HA PLANTEADO EL TEMA YA QUE CARECEN DE CRITERIOS, PAUTAS O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN AL EFECTO. - CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO). ME REMITO AL PUNTO ANTERIOR. OCASIONALMENTE RESPECTO DE UN USUARIO CON

FACULTADES MENTALES DISMINUIDAS. LAS DIFICULTADES SE RESUELVEN CONVERSANDO Y HACIENDO VER A LOS DEMÁS JÓVENES LAS DIFICULTADES COGNITIVAS DE AQUÉL, MÉTODO QUE SE ADVIERTE COMO INSUFICIENTE, IMPROVISADO Y PRECARIO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO EXISTEN AVANCES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NO EXISTEN CONFLICTOS CRÍTICOS ENTRE LOS ADOLESCENTES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

INEXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DE TRATO CON MINORÍAS SEXUALES. ENTREGA DE ATRIBUCIONES EXCESIVAS AL PERSONAL DE GENDARMERÍA, QUIENES ACTÚAN, A VECES, CON DESMEDIDA FUERZA. NO HAY EDUCADOR DURANTE EL DÍA, SI UN ADOLESCENTE LLEGA AL SEMICERRADO, ANTES DE LAS 8 (HORA DE INICIO DEL TURNO NOCTURNO) DEBE ESPERAR AFUERA DEL CENTRO YA QUE GENDARMERÍA NO LO DEJA INGRESAR; SITUACIÓN, POR LO MENOS GRAVE CONSIDERANDO EL CLIMA MAGALLÁNICO. EN GENERAL, FALTA TODO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

DESARROLLAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE CONFLICTOS ENTRE Y RESPECTO DE ADOLESCENTE, Y DE TRATO CON MINORÍAS SEXUALES. DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN QUE EVITE QUE GENDARMERÍA SE HAGA CASO DE ESTOS. GENERAR UN PROTOCOLO DE CONTROL SOBRE LA ACTUACIÓN DE GENDARMERÍA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE LA ADAPTACIÓN REGLAMENTO DE LRPA EN LO REFERIDO A ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES (SIENDO 1 REPITE EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE LRPA Y 7 EXPRESA LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES).	2
2. EVALÚE LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (CONSIDERE COMO INSUFICIENTE LA MERA EXPOSICIÓN DEL REGLAMENTO, SE ESPERA QUE ADEMÁS SE EXPLIQUE EN ENTREVISTA AL JOVEN Y QUE ESTE SEA COMPRENDIDO POR EL ENTREVISTADO, VERIFIQUE EN ENTREVISTA CON ADOLESCENTES EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS).	2
3. EVALÚE LA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO.	1

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).	2
5. EVALÚE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CON COMITÉ DE DISCIPLINA.	1
6. EVALÚE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN A LAS FALTAS.	1
7. EVALÚE EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL APLICADO POR EL CENTRO EN CASO DE CONFLICTO.	1
8. EVALÚE LO ADECUADO DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE, SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CONFLICTO (CONSIDERE EVENTUALES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS).	2
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (SEÑALE SI ES SÓLO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO INGRESO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE).

NO

Registro

2. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA.

LA ENFERMERÍA QUE SE HACE CARGO DEL CSC ES LA MISMA QUE FUNCIONA AL INTERIOR DEL CIP-CRC, POR LO TANTO SON VARIOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE VERIFICAN DE FORMA SIMILIAR, COMO ESTÉ. TAL COMO SE SEÑALÓ ANTERIORMENTE SE IMPLEMENTÓ LA EXISTENCIA DE UNA NUEVA FICHA MÉDICA POR PARTE DEL SENAME A NIVEL NACIONAL, EN ELLA SE INCORPORA MUCHA MÁS INFORMACIÓN. PARA REGISTROS DE ENFERMERÍA LOS MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS A LOS JÓVENES SE REGISTRAN EN UN TARJETERO, LUEGO EN LA HOJA DE ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA FICHA DE CADA JÓVEN, EN LA FICHA MÉDICA TAMBIÉN SE INCOPORA LA INSTRUCCIÓN MÉDICA. ADEMÁS

EXISTE UNA FICHA DE REGISTRO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, LA CUAL ACTUALMENTE TAMBIÉN ESTÁ INCORPORADA A LA FICHA MÉDICA DE CADA JÓVEN. EN EL CASO DE LOS MEDICAMENTOS DE USO COTIDIANO EXISTE UNA HOJA ESPECIAL PARA SU REGISTRO, EN LA FICHA MÉDICA SE REGISTRA EL MOTIVO, EL MEDICAMENTO ENTREGADO Y LA DOSIS. ESTA INFORMACIÓN SE RESPALDA CON REGISTRO EN EL LIBRO DE NOVEDADES. LA ÚNICA DIFERENCIA CON EL SISTEMA QUE SE IMPLEMENTA, EN ESTA MATERIA, EN EL CIP-CRC ES QUE AL NO PODER INGRESAR LOS JÓVENES A LA ENFERMERÍA, ES EL TENS DE TURNO QUIEN DEBE CONCURRIR HASTA EL CSC PARA HACERLE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES. ESTO SIGNIFICA TAMBIÉN QUE ANTE ALGUNA NECESIDAD DE CUALQUIERA DE LOS JÓVENES DEL CSC SE SOLICITÁ QUE EN TENS SE TRASLADÉ HASTA EL CSC PARA EVALUARLO Y LUEGO DETERMINAR QUÉ PROCEDIMIENTO SEGUIR

Sistema de Derivación

3. DESCRIBA EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA) Y LAS DIFICULTADES EN SU CASO. QUIÉN ES RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTA EXTERNO SE CUMPLAN ASÍ COMO DE GARANTIZAR LA CONCURRENCIA CONTROLES EN CASOS QUE ESTÉ INDICADO.

ESTE PROCEDIMIENTO ESTÁ PROTOCOLIZADO. CUANDO UN JOVEN INGRESA AL CENTRO ES INMEDIATAMENTE INSCRITO EN EL CESFAM DAMIANOVIC. POR LO TANTO SI HAY ALGUNA DOLENCIA PARTICULAR SE SOLICITA LA HORA MÉDICA AL CESFAM, EL JOVEN CONCORRE JUNTO A UNA TENS (QUE INGRESA JUNTO CON EL JÓVEN A LA CONSULTA MÉDICA). EN CASO DE QUE LA NECESIDAD MÉDICA SEA MÁS URGENTE SE CONCORRE AL SAPU O EN SU DEFENCTO A HOSPITAL REGIONAL. LA PERSONA ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO ES LA ENFERMERA, SIN PERJUICIO DE ELLO INDICA QUE ES IMPOSIBLE “GARANTIZAR” LA CONCURRENCIA DE LOS JÓVENES PORQUE AL ESTAR EN UN RÉGIMEN SEMI CERRADO DEBE CONCORRIR SÓLOS A LA HORA MÉDICA Y SE REUNENE CON LA TENS EN DICHO LUGAR, MUCHAS VECES LOS JÓVENES NO ASISTEN. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, DEBIDO AL RÉGIMEN SEMI CERRADO, DURANTE EL DÍA EL CONTROL DE LOS FÁRMACOS CONSUMIDOS ES DIFÍCIL POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS. RESPECTO A LA ATENCIÓN Y DERIVACIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL, EL CENTRO GESTIONA HORAS DE ATENCIÓN EN EL CENTRO PSIQUIÁTRICO MIRAFLORES. LOS JÓVENES SUJETOS AL RÉGIMEN CSC DEBEN ASISTIR A LAS EVALUACIONES PSIQUIÁTRICAS PARA OBTENER LA RECETA MÉDICA Y PODER CONTINUAR CON SU TRATAMIENTO, POR LO TANTO, SI NO CONCORREN, DEJAN REPENTINAMENTE EL TRATAMIENTO.

4. CHEQUEE SI LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN PREVIA CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES EN SU CASO (PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN OBSERVAR EL MECANISMO DE DERIVACIÓN QUE TIENE EL CENTRO SEMI CERRADO PARA DE ATENCIÓN DE CASOS EN LA RED PÚBLICA O PRIVADA DE SALUD).

EN PRIMER TÉRMINO LAS HORA DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA SON DESIGNADAS POR EL CENTRO MIRAFLORES CON MUCHO TIEMPO DE ESPERA. EXISTE NORMALMENTE UN LAPSO EN QUE LOS JÓVENES O DEBEN DEJAR SU TRATAMIENTO, EN CASO DE QUE HAYAN PASADO DEL CIP-CRC AL CSC, PUES SE ACABA SU RECETA MÉDICA Y AL CORRESPONDER QUE SEAN ATENDIDOS EN EL CENTRO MIRAFLORES, DEBEN ESPERAR MUCHAS SEMANAS PARA OBTENER UNA NUEVA RECETA. SE DETECTÓ DE FORMA MUY PREOCUPANTE EL HECHO DE QUE LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO, AL MOMENTO DE CONCURRIR A UNA ATENCIÓN MÉDICA, LO HACEN ACOMPAÑADOS DEL TENS DE TURNO, QUIEN INGRESA CON ELLOS A LA CONSULTA, INCLUSIVE A LA PSIQUIÁTRICA. TAMBIÉN SE DETECTÓ UN PROBLEMA RELACIONADO CON LA ENTREGA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS A LAS JÓVENES INTERNAS, CON VARIOS OBSTACULOS, PERO REALIZADO, EL MÉDICO, EL REQUERIMIENTO DE QUE SE AUTORIZARA JUDICIALMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TRATAMIENTO ANTICONCEPTIVO, SITUACIÓN COMPLETAMENTE ILEGAL Y ARBITRARIA.

5.-DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA ES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DERIVACIÓN ANTE UNA DOLENCIA PARTICULAR, SON LAS TENS LAS QUE GESTIONAN LAS HORAS DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAN A LOS JOVENES. EN CASO DE URGENCIA SE CONCURRE AL SAPU, Y EXISTE UN CONVENIO CON EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES, PERO NO ESTÁ IMPLEMENTADO AÚN.

6.-DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIÓN EN FICHAS DE ATENCIÓN MÉDICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

AL IGUAL QUE EN EL CIP-CRC SE VACUNA SEGÚN LOS PLANES DE VACUNACIÓN DEL MINSAL, CESFAM FACILITA EL ACCESO A LAS VACUNAS, LAS TENS DEL CENTRO REALIZAN LA VACUNACIÓN Y SE LLEVA REGISTRO DE LAS VACUNAS EN LAS FICHAS MÉDICAS DE CADA UNO DE LOS JÓVENES.

7.-EL CENTRO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. QUIÉN LO MANEJA.

NO, NO EXISTE VEHÍCULO DE EMERGENCIA.

8.- ¿SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES AL ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

NO.

9.-INDIQUE CUÁNTOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HAN REGISTRADO DURANTE EL PERÍODO, ES DECIR, DESDE LA ÚLTIMA VISITA

NINGUN INTENTO DE SUICIDIO.

Intentos de Suicidio

10. PREGUNTE ACERCA DEL MODO EN QUE EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS DE SUICIDIO, PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA, INTERVENCIÓN DURANTE Y SEGUIMIENTO POSTERIOR, QUIÉNES INTERVIENEN Y POR CUÁNTO TIEMPO.

LOS FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS INDICAN QUE NO HAN TENIDO INTENTOS DE SUICIDIOS Y QUE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS SE REFIEREN A SITUACIONES DE CRISIS, NO PARTICULARMENTE A INTENTOS DE SUICIDIOS. POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO ES SIMILAR AL DEL CIP-CRC, SIN PERJUICIO DE ELLO, LA DETECCIÓN PREVIA ES MÁS COMPLEJA DE HACER PUES LOS PSIQUIATRAS QUE TRATAN A LOS JÓVENES NO TIENEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL CENTRO, DE FORMA QUE LA ALARMA PREVIA ES MÁS DIFÍCIL DE DAR.

Salud Mental

11. INDIQUE Y COMENTE SI SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL Y SU UTILIDAD.

SI, LOS JÓVENES SON EVALUADOS Y TRATADOS POR LOS MÉDICOS DEL CENTRO MIRAFLORES. SE DESCONOCE SI LA PSICÓLOGA DEL CENTRO HACE ALGÚN TIPO DE EVALUACIÓN PUES AL CONSULTARLE A LOS FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS LAS RESPUESTAS FUERON CONTRADICTORIAS Y LA PSICÓLOGA NO SE ENCONTRABA EN EL CENTRO.

12.- ¿CUÁLES?

NO ES POSIBLE OBTENER ESTA INFORMACIÓN PUES LOS MÉDICOS QUE TRATAN A LOS JÓVENES ATIENDEN EN EL CENTRO MIRAFLORES Y NO SON LOS MISMOS PROFESIONALES.

13.- ¿EXISTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ADECUADA PESQUISA DE PSICOPATOLOGÍA?

EL FUNCIONARIO DE ENFERMERÍA QUE TIENE MAYOR RELACIÓN CON LOS

JÓVENES DEL CSC ES EL TENS DEL TURNO NOCTURNO, PERO EL NO TIENE CONTACTO DIRECTO NI CONSTANTE CON LOS JÓVENES, PUES ATIENDE LAS URGENCIAS Y HACE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES, PERO TRABAJA EN UNA ZONA AL INTERIOR DEL CIP-CRC Y NO TIENE CAPACITACIÓN ESPECIAL EN ESTA MATERIA.

14.- ¿SE USAN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON ESTOS DIAGNÓSTICOS?

LOS ÚNICOS PROTOCOLOS CONOCIDOS POR LOS ENTREVISTADOS SON LOS RELACIONADOS CON ENFERMERÍA, RELACIONADOS A SU VEZ CON LA SALUD FÍSICA DE LOS JÓVENES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EFECTIVAMENTE LA ENFERMERA REALIZA SEGUIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES Y RECETAS MÉDICAS EMANADAS DEL MÉDICO TRATANTE.

15.- ¿CÓMO INCIDE ESTE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE OTROS ASPECTOS DE LA INTERVENCIÓN (EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEGREGACIÓN)?

SE DESCNOCE SI EXISTE ALGUNA RELACIÓN ENTRE EL DIAGNÓSTICO, PUES LOS FUNCIONARIOS PRESENTES NO LOGRARON RESPONDER ESTA PREGUNTA PUES NO LES COMPETE, Y LA PSICÓLOGA YA NO SE ENCONTRABA EN EL CENTRO AL MOMENTO DE REALIZAR LA VISITA.

16. CHEQUEE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE LAS DERIVACIONES, LAS ATENCIONES RECIBIDAS, EPICRISIS (RESUMEN CLÍNICO) E INDICACIONES TERAPÉUTICAS, EN LA UNIDAD. DE NO EXISTIR INDIQUE POR QUÉ.

SI, EXISTEN FICHAS PARA CADA UNO DE LOS JÓVENES, MUY ORDENADAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANTECEDENTES Y ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD ESTÁ MUY BIEN. ACTUALMENTE EXISTE UNA CARPETA EN LA QUE SE MANEJA TODA LA INFORMACIÓN DE CADA UNO DE LOS JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- NO TODOS LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN MEDICADOS CON PSICOFÁRMACOS. - SISTEMA DE REGISTRO Y PROTOCOLOS ES ADECUADO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

NINGUN INTENTO DE SUICIDIO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

NINGUN INTENTO DE SUICIDIO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO DIFERENTE A LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, INCORPORA PERSPECTIVA INTEGRAL, SE BASA EN HISTORIA DE SALUD DEL ADOLESCENTE, DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y MEDICACIÓN.	3
2. SISTEMA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA.	4
3. SISTEMA DE DERIVACIÓN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL.	2
4. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	2
5. CALIFIQUE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.	2
6. EVALÚE SEGUIMIENTO DE CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE (NO NECESARIAMENTE TRATAMIENTO).	2
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	2

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1.- DESCRIBA Y EVALÚE LA OFERTA EDUCATIVA SEGÚN SE TRATE DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERAR DIFICULTADES SI LAS HUBIERA.

LA OFERTA EDUCATIVA ESTÁ DADA POR LA NIVELACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DE LA RENDICIÓN DE EXÁMENES LIBRES. PARA ELLO, LOS JÓVENES SE PREPARAN POR MEDIO DE LA ENTREGA DE APOYO ESCOLAR OTORGADO POR UNA PROFESIONAL PSICOPEDAGOGA Y EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, QUIENES REFUERZAN LOS CONTENIDOS APRENDIDOS.

2.- CUÁNTOS ADOLESCENTES ESTÁN MATRICULADOS EN UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

RECIENTEMENTE, SE ENCONTRABAN MATRICULADOS DOS JÓVENES DEL CENTRO. SIN EMBARGO, UNO DE ELLOS EGRESÓ DEL CENTRO Y SE ENCONTRABA MATRICULADO EN EL CEIA CON EL FIN DE NIVELAR EL SEGUNDO NIVEL BÁSICO. EL OTRO JOVEN FUE TRASLADADO A LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

3.- CUÁNTOS ESTÁN INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES.

SE ENCUENTRAN INSCRITOS PARA RENDIR EXÁMENES LIBRES, CUATRO JÓVENES (TRES VARONES Y UNA DAMA).

4.- CUÁNTOS NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES.

NINGUNO.

Planes de Intervención

5.- SOLICITE, SEGÚN EL TAMAÑO DEL CENTRO, UNA CANTIDAD DE EXPEDIENTES (NO ES NECESARIO EXTRAER UNA MUESTRA ALEATORIA Y REPRESENTATIVA, REVISE UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA FORMARSE UN JUICIO Y QUE ALCANCE A REVISAR EN EL TIEMPO DISPONIBLE) QUE CONTENGAN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

SE REVISAN TODOS LOS EXPEDIENTES DE LOS JÓVENES VIGENTES EN EL CENTRO, CADA UNO DE ELLOS CONTABAN CON SU RESPECTIVO PLAN DE INTERVENCIÓN.

6.- EVALÚE LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN OBSERVADOS, DESTAQUE SI SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE CONDUCE A CERTIFICACIÓN O SON ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. EN AMBOS CASOS ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA REGULARIDAD DE LA OFERTA, LA CALIDAD DE LA MISMA, SU PROGRESIVIDAD EN DISTINTOS NIVELES (DE LO MÁS BÁSICO A LO MÁS AVANZADO) EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJE, CONSIDERE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR ESTOS TALLERES AL EGRESO.

SE OBSERVA LA EXISTENCIA DE VARIADOS TALLERES, LO CUALES SON PROGRAMADOS EN LA RUTINA DIARIA DE CADA JOVEN, SEGÚN SUS NECESIDADES E INTERESES. DENTRO DE LOS TALLERES PROPORCIONADOS EN ESTA INSTANCIA, ES POSIBLE SEÑALAR LOS SIGUIENTES: COCINA, BISUTERÍA, RECICLADO, MOSAICO, ERGOTERAPIA, APRESTO LABORAL, EDUCACIÓN CÍVICA, SOCIOEDUCATIVOS, SOCIOCULTURAL (CINE SALA ESTRELLA), DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA (DONDE SE CONSIDERA EL

NIVEL EDUCACIONAL DEL JOVEN), FOMENTO DE LA LECTURA. ACTUALMENTE, UN JOVEN SE ENCUENTRA REALIZANDO UNA CAPACITACIÓN CERTIFICADA DE SOLDADURA, LA CUAL FUE GESTIONADA A TRAVÉS DEL SENCE. ADEMÁS, EL MISMO JOVEN SE INCORPORARÁ A FIN DE MES A UNA CAPACITACIÓN CERTIFICADA COMO ASISTENTE HOTELERA.

Actividades

7. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL CENTRO, EN CASO QUE ESTO OCURRA.

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SE REALIZAN EN EL MISMO SISTEMA, YA QUE NO CUENTAN CON ACCESO A UN GIMNASIO, POR LO QUE LOS JÓVENES ACCEDEN A JUGAR PING-PONG O TACA-TACA. ESPORÁDICAMENTE, REALIZAN ACTIVIDADES DE FUTBOL FUERA EL SISTEMA.

8. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN Y DIFICULTADES PARA SU USO EN SU CASO.

EL ESPACIO DESTINADO A LA RECREACIÓN ES EL PROPIO SISTEMA, EL CUAL SE CARACTERIZA POR SER UN ESPACIO REDUCIDO CONSIDERANDO EL NÚMERO DE JÓVENES VIGENTES EN EL SISTEMA. A SU VEZ, EL ESPACIO ES UTILIZADO PARA TODO TIPO DE ACTIVIDAD. EL SISTEMA CUENTA CON UNA ESPACIO EN EL CUAL SE OBSERVA LA EXISTENCIA, DE UN TELEVISOR, UN COMPUTADOR (SIN ACCESO A INTERNET), EQUIPO DE MÚSICA Y JUEGO DE CARTAS DE SALÓN. LOS FINES DE SEMANA CUENTAN CON ACCESO AL CINE ESTRELLA. SIN EMBARGO, LOS JÓVENES MUESTRAN ESCASO INTERÉS POR ELLO, DADO QUE PREFIEREN MANTENERSE EN EL SISTEMA DONDE MIRAN PELÍCULAS O DOCUMENTALES (EDUCACIÓN CÍVICA FACILITADO POR UN EDUCADOR DE TRATO DIRECTO NOCTURNO).

9. DESCRIBA Y EVALÚE LA RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN DE CADA JOVEN SE ASOCIAN A ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA DIURNA Y NOCTURNA. SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DE REALIZAR TALES ACTIVIDADES, LA MAYORÍA DE LOS JÓVENES MANTIENEN ESCASA ADHERENCIA A LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN DURANTE LA JORNADA DIURNA, POR LO QUE SE INCORPORAN SOLAMENTE A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA JORNADA NOCTURNA. CABE DESTACAR QUE LAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DIRIGIDAS A PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA, A TRAVÉS DEL APOYO ESCOLAR Y DE TALLERES DE APRESTO LABORAL

Lectura

10. INDIQUE LA EXISTENCIA DE LIBROS EN EL CENTRO O CONVENIO DE USO CON BIBLIOTECA EXTERNA Y SU USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

EXISTE UN CONVENIO CON LA BIBLIOTECA NACIONAL DESDE EL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO. SE SELECCIONA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE ACUERDO A LOS INTERESES Y NIVEL DE COMPRENSIÓN DE LOS PROPIOS JÓVENES. SIN EMBARGO, LOS JÓVENES MUESTRAN UNA ESCASA MOTIVACIÓN DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE FOMENTO DE LA LECTURA, CONFIGURÁNDOSE COMO LA PRINCIPAL DIFICULTAD PARA POTENCIAR ESTE TIPO DE ACTIVIDAD.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE CONTEMPLA TALLER DE FOMENTO DE LA LECTURA Y SE ENCUENTRA VIGENTE CONVENIO CON LA BIBLIOTECA NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE ACCEDER A MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE OBSERVA DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA RUTINA DIARIA DE LOS JÓVENES. TALES ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN ASOCIADAS FUNDAMENTALMENTE A LA REINSERCIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ELLO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

ESCASO NIVEL DE MOTIVACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA POR PARTE DE LOS JÓVENES.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE RECOMIENDA TRABAJAR DESDE LA BASE DE LA MOTIVACIÓN DE LOS JÓVENES CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER MAYOR ADHERENCIA A LA MEDIDA, DADA LA OFERTA SOCIOEDUCATIVA VIGENTE. SE SUGIERE TAMBIÉN LOGRAR ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES QUE CUENTEN CON OFERTA DEPORTIVA PARA PODER REALIZAR DEPORTE EN UN ESPACIO ADECUADO. EN CUANTO A TALLERES SOCIOEDUCATIVOS, SE SUGIERE IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN SEXUAL (PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL).

1. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA BÁSICA.	6
2. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA.	6
3. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS EN EDUCACIÓN.	5
4. EVALÚE PERTINENCIA DE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS CON RESPECTO A PLANES DE INTERVENCIÓN.	6
5. EVALÚE EL NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS O FORMATIVAS.	6
6. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	6
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS.	9
8. EVALÚE EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS).	5
9. EVALÚE LA PERTINENCIA, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DIARIA.	4
10. EVALÚE LA OFERTA VIGENTE DE FORMACIÓN LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.	6
11. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	6

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENE LA ALIMENTACIÓN PARA AQUELLOS ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO PSIQUIÁTRICO Y QUE PRESENTAN ESCASAS REDES DE APOYO EN LA CIUDAD.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXISTIRÍA CAPACITACIÓN PARA LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTACIÓN SEGÚN LOS RESPALDOS DEL SISTEMA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

DIFICULTADES EN LOS REEMPLAZOS DE LAS MANIPULADORAS DE

ALIMENTOS PODRÍA SUPONER DIFICULTADES A LA HORA DE ASEGURAR LA ALIMENTACIÓN PARA LOS ADOLESCENTES.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE RECOMIENDA MEJORAR LOS SISTEMAS DE TURNO QUE INCLUYA LOS REEMPLAZOS EFECTIVOS DE LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE FRECUENCIA DE LA ALIMENTACIÓN.	6
2. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN.	6
3. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA TEMPERATURA DE LA ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE SERVIRSE.	5
4. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON LA ALIMENTACIÓN, EN TÉRMINOS DE FRECUENCIA, CALIDAD Y TEMPERATURA.	5
5. CALIFIQUE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE LOS MENÚS.	5
6. CALIFIQUE EL NIVEL DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	5
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	5
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.	5
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

TODO LO RELACIONADO CON ESTE FACTOR SE VE CON EL CAUDA.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

SI LOS ADOLESCENTES REQUIEREN TRATAMIENTO, LO ABORDA EL CAUDA. EXISTE UN MÉDICO PSIQUIATRA QUE DIAGNOSTICA Y

ADMINISTRA FÁRMACOS DE SER NECESARIO. LOS TRATAMIENTOS SE HAN ENFOCADO EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL. SE LES ADMINISTAN FÁRMACOS TALES COMO ANTIDEPRESIVOS Y ANSIOLÍTICOS.

3. - CARACTERICE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES DE CONSUMO Y COMO ESTO INTERFIERE EN LA CONVIVENCIA INTERNA E INTERFIERE EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. DE QUÉ MANERA SE ABORDA DE MANERA INTEGRADA CON OTRAS ÁREAS (EDUCACIÓN, TALLERES, RUTINA DIARIA).

EL CONSUMO DE LOS JÓVENES ANTES DE INGRESAR AL CENTRO ES GENERALMENTE MÁS GRANDE EN RELACIÓN AL ALCOHOL. LE SIGUE EL CONSUMO DE DROGAS. SE EFECTÚAN TRATAMIENTOS DE PREVENCIÓN Y TALLERES PARA TRATAR ESTAS ADICCIONES. SE EFECTÚA TAMIZAJE. LOS JÓVENES HAN REALIZADO TALLERES TALES COMO DE SOLDADURA, ASISTENTE HOTELERO (A TRAVÉS DE OTEC), TALLER DE RECICLADO, DE COCINA, APRESTO LABORAL. ESTUDIAN Y RINDEN PRUEBAS A TRAVÉS DE EXÁMENES LIBRES. SE LES ENTREGA CARPETAS DE ESTUDIO, MATERIALES. LA PRIORIDAD ES QUE ENTREN AL CEIA (CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRALES PARA ADULTOS), DEN EXÁMENES LIBRES O QUE ENCUENTREN TRABAJO. SE LES APOYA EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO. PSICÓLOGOS DEL CENTRO VISITAN A LAS FAMILIAS DE LOS JÓVENES. PARTICIPAN DE UN TALLER DE MANUALIDADES. Y COMO ACTIVIDADES RECREATIVAS VAN AL CINE, O VISITAN ALGÚN MUSEO, O VAN AL CLUB ANDINO, ETC. SE HICIERON LAS CONSULTAS A LA PSICOPEDAGOGA DEL CENTRO, QUE A SU VEZ ES LA GESTORA DE REDES.

4. - INDIQUE SI EN SU OPINIÓN SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN REALIZADA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. DISCÚTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TÉCNICOS DEL CENTRO, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.

NO EXISTIRÍA DUPLICIDAD. ESTÁ EL TRABAJO QUE REALIZA EL CAUDA Y LA LABOR QUE REALIZA EL EQUIPO TÉCNICO COMPUESTO POR LA PSICÓLOGA, LA ENCARGADO DE CASO, EL TERAPEUTA OCUPACIONAL, LA GESTORA DE REDES, LOS COORDINADORES, EDUCADORES, ENCARGADOS DE ESTADÍSTICAS, ETC.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LOS JÓVENES CUENTAN CON TRATAMIENTO BAJO SUPERVISIÓN MÉDICA. HABRÍA UN AVANCE EN COORDINACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS TÉCNICOS Y EL CAUDA. POR LO EXPUESTO POR LA PSICOPEDAGOGA EXISTEN MÁS

ACTIVIDADES Y TALLERES PARA LOS JÓVENES, SUMADO A QUE TIENEN UN HORARIO Y BITÁCORA DE ACTIVIDADES. EN LO MEDULAR SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON LOS PLANES DE INTERVENCIÓN. SE PUDIERON VER LAS CARPETAS DE LOS JÓVENES EN LAS OFICINAS DEL CIP-CRC, SOLO EN LO QUE SE REFIERE A PLANES DE INTERVENCIÓN, PERO NO RESPECTO A CARPETAS QUE LLEVA EL CAUDA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE PUDIERON OBSERVAR CARPETAS QUE LLEVA EL CAUDA.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE RECOMIENDA TENER ACCESO A CARPETAS QUE LLEVA EL CAUDA PARA VER EFECTIVIDAD DE LOS TRATAMIENTOS QUE SE APLICAN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA HOMBRES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	7
2. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA MUJERES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	7
3. CALIFIQUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES PARA LA SELECCIÓN (TAMIZAJE) DE QUIÉNES SE INTEGRARÁN AL PROGRAMA.	7
4. EVALÚE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN REALIZADAS EN EL CENTRO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN.	6
5. EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR QUIÉNES LOS IMPLEMENTAN, SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO.	6
6. EVALÚE EL ROL ASIGNADO A LA FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MEDIO LIBRE EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN.	6
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	6
8. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1.- DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL CENTRO PARA PROCURAR UN CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y AMIGOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL CSC (ES DECIR CÓMO SE ORGANIZA EL

CENTRO PARA ASEGURAR ESTE CONTACTO).

LOS JÓVENES DUERMEN EN LAS NOCHES EN EL CENTRO Y EN GENERAL EN EL DÍA IGUAL MANTIENEN CONTACTO ALGUNOS CON SUS FAMILIAS. EL EQUIPO TÉCNICO EFECTÚA CONTACTOS TELEFÓNICOS CON LAS FAMILIAS A FIN DE HACERLAS PARTE DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. SE LES VISITA DE MANERA QUINCENAL O SEMANAL SEGÚN EL CASO.

2.- INDIQUE REGULARIDAD:

SEMANALMENTE

3.- INDIQUE DIFICULTADES:

HAY FAMILIAS QUE A VECES NO PRESTAN APOYO, PERO POR REGLA GENERAL SE ADHIEREN A LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN.

Visita de Abogados

4. DESCRIBE Y EVALÚE LA VISITA DE ABOGADOS, CONSIDERE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS VISITAS. INFORME SI ESTAS TIENEN LUGAR EN EL MISMO CENTRO SEMI CERRADO EN LAS OFICINAS DE LOS PROFESIONALES.

POR REGLA GENERAL LOS JÓVENES VAN A LA DEFENSORÍA. SE ATIENDEN ALLÁ.

Reclamos y Sugerencias

5. DESCRIBA Y EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, SEÑALE SI EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, DESCRÍBALAS Y EVALÚE SU USO Y PERTINENCIA, CONSIDERANDO ESPACIOS EN QUE EL JOVEN PUEDE EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER OÍDO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, FORMACIÓN LABORAL, CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

EXISTE BUZÓN, PERO NO LO OCUPAN. CUANDO QUIEREN MANIFESTAR SU OPINIÓN HABLAN DIRECTAMENTE CON EL ENCARGADO DEL CENTRO O LA JEFA TÉCNICA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE NOTA MAYOR TRABAJO CON LOS JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

TIENEN BUZÓN, EXISTEN RUTINAS PREESTABLECIDAS, SE EFECTÚA TRABAJO CON LAS FAMILIAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE UTILIZA EL BUZÓN. SE DEBIERA EFECTUAR CHARLA INFORMATIVA A LOS JÓVENES PARA QUE HAGAN USO DE ÉL.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

HA HABIDO CIERTO AVANCE. SE RECOMIENDA SEGUIR IMPLEMENTANDO Y FORTALECIENDO LOS PLANES DE INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES Y EL TRABAJO CON LAS FAMILIAS. SE RECOMIENDA EFECTUAR CHARLA INFORMATIVA A LOS JÓVENES RESPECTO AL BUZÓN, PARA QUE HAGAN USO DE ÉL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE EL SISTEMA DE CONTACTO FAMILIAR.	7
2. EVALÚE EL SISTEMA DE LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS (REGULARIDAD EN RELACIÓN A CADA CASO).	7
3. EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS.	3
4. EVALÚE LAS INSTANCIAS EN QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN EXPRESARSE Y HACER USO DE SU DERECHO A SER OÍDO.	7
5. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

**Acta de Visita CISC
SECCIÓN JUVENIL**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	16 DE OCTUBRE DE 2013
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	29 DE MAYO DE 2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:16:00 PM Termino: 17:30
Nombre Sección Juvenil:	COMPLEJO PENITENCIARIO GENDARMERÍA DE CHILE
Dirección:	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN S/N
Comuna:	PUNTA ARENAS
Año Contrucción:	2003
Fono:	2202600 - 2202610
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	CRISTIAN VARGAS ULLOA / TENIENTE CORONEL
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	PEDRO BARRIA BAUERLE

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
HANS GÄBLER RODRÍGUEZ	SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA	
PATRICIA RADA SALAZAR	UNICEF	
MARY GEYSSI GUTIERREZ	MINISTERIO PUBLICO	
MARTA PINTO SALAZAR	CORTE DE APELACIONES	

RICHARD MALDONADO BUSTOS	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	
TAMARA AVENDAÑO VIDAL	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	
ALISTER MORRISON	IGLESIA ANGLICANA	
ALEJANDRA ARIAS MURA	FUNDACIÓN ESPERANZA	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN NO EXISTE SOBREPoblación. EN LA SECCIÓN MASCULINA HAY 5 PLAZAS OCUPADAS DE LAS 12 DISPONIBLES; EN EL CASO DE LA SECCIÓN FEMENINA, SÓLO HAY UNA PERSONA CUMPLIENDO CONDENA, LO QUE SIGNIFICA UN USO DE LA MITAD DE LAS PLAZAS DISPONIBLES PARA MUJERES EN LA SECCIÓN JUVENIL.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

EL CRITERIO FUNDAMENTAL DE SEGREGACIÓN ES EL SEXO DE LOS INTERNOS. EN LA SECCIÓN MASCULINA HAY 6 PLAZAS INDIVIDUALES DISPONIBLES, CON UNA CAPACIDAD PARA ALBERGAR HASTA 12 INTERNOS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ÉSTOS TIENEN LA POSIBILIDAD DE ESCOGER HABITAR UNA CELDA DE A UNO O DE A DOS. ACTUALMENTE, Y POR EXISTIR UN NÚMERO IMPAR DE INTERNOS, 2 CELDAS SON USADAS DE A DOS PERSONAS CADA UNA, Y UNA ES HABITADA DE FORMA INDIVIDUAL. NO SE APLICAN OTROS CRITERIOS SALVO EN CASOS DE EXCEPCIONAL NECESIDAD. EN CUANTO A LA SECCIÓN FEMENINA, SE HA ACCEDIDO A LA SOLICITUD DE LA ÚNICA INTERNA EN CUANTO A COMPARTIR CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN PENAL FEMENINA. POR LO TANTO, EL CRITERIO DE SEGREGACIÓN APLICADO SE REFIERE AL TIPO DE RESPONSABILIDAD PENAL APLICABLE A QUIEN CUMPLE LA CONDENA, Y SÓLO NOCTURNAMENTE. ESO SIGNIFICA QUE LA ÚNICA INTERNA DE LA SECCIÓN JUVENIL FEMENINA COMPARTE DIURNAMENTE CON LAS DEMÁS MUJERES DEL CENTRO, Y HABITA UNA CELDA INDIVIDUAL EN LA NOCHE. CABE DESTACAR QUE SE APLICA ESTA MEDIDA EN RESPUESTA A UNA SOLICITUD PRESENTADA POR LA INTERNA, EN CONSIDERACIÓN DE QUE ES LA ÚNICA MUJER CUMPLIENDO CONDENA EN LA SECCIÓN JUVENIL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EL ESPACIO ORIGINALMENTE DESTINADO A LA SECCIÓN JUVENIL FEMENINA CONTINÚA SIENDO UTILIZADO POR FUNDACIÓN ESPERANZA, HABIÉNDOSE HABILITADO TAMBIÉN UNA DE LAS CELDAS DE ESTE ESPACIO PARA EL TALLER DE TALABARTERÍA. LA ÚNICA MUJER QUE CUMPLE CONDENA EN LA SECCIÓN JUVENIL COMPARTE DIURNAMENTE

CON LAS DEMÁS INTERNAS DEL CENTRO, CUMPLIENDO LA CORRESPONDIENTE SEGREGACIÓN DURANTE LA NOCHE EN EL MISMO SECTOR QUE LA POBLACIÓN ADULTA.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

DESTACA EL HECHO DE QUE NO EXISTA SOBREPOBLACIÓN. NO OBSTANTE A CONSIDERAR FAVORABLE QUE LOS INTERNOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE DECIDIR ENTRE HABITAR UNA CELDA DE FORMA INDIVIDUAL O EN PAREJAS, EN LA MEDIDA EN QUE LA CANTIDAD DE ELLOS LO PERMITE, LA COMISIÓN DESEA CONOCER LOS CRITERIOS SOPESADOS AL MOMENTO DE AUTORIZAR LA HABITACIÓN EN PAREJA. SE CONSIDERA ADECUADO QUE LA ÚNICA RESIDENTE FEMENINA DE LA SECCIÓN JUVENIL PUEDA COMPARTIR EN EL DÍA CON LAS DEMÁS INTERNAS, CUMPLIENDO CON LA SEGREGACIÓN SOLO EN LA NOCHE, PUESTO QUE DE LO CONTRARIO SU SALUD PODRÍA VERSE COMPROMETIDA.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA DEL MES DE MAYO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

INFORMAR CRITERIOS PARA AUTORIZAR HABITACIÓN DE UNA CELDA EN PAREJAS. NO OBSTANTE LA AUSENCIA DE RECLAMOS POR FALTA DEL TALLER QUE FUNCIONABA ORIGINALMENTE EN LA ACTUAL SALA DE VISITAS, SE SOLICITA INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE DICHO TALLER: SI ES QUE SE ESTÁ IMPARTIENDO Y EN QUÉ CONDICIONES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	7
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	5
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué

aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describa:

LA DOTACIÓN DE PERSONAL QUE INTERACTÚA DIRECTAMENTE CON LOS JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD, NO HA SUFRIDO GRANDES VARIACIONES DESDE LA ÚLTIMA VISITA CISC. EXISTE CAPACIDAD PARA OFRECER DISTINTAS ATENCIONES. ESTO SEGÚN RELATO, YA QUE NO EXISTE UNA CARPETA ÚNICA POR JOVEN, DE INTERVENCIONES, INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES Y TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O FARMACOLÓGICOS, CUESTIÓN QUE PERMITIRÍA TENER UNA VISIÓN GLOBAL DE LAS PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS Y LA COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN CON LOS ÉNFASIS NECESARIOS, Y/O LA EL APOYO OPORTUNO EN CASO DE REQUERIRSE, FUERA DE LA HORA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, POR EJEMPLO.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

2. NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN EN PAPEL, SOLO A TRAVÉS DE UN SISTEMA COMPUTACIONAL ONLINE, DE GENDARMERÍA, EN DONDE LA INFORMACIÓN REQUERIDA NO SE PUEDE OBTENER A TRAVÉS DE UN FILTRO, SINO MEDIANTE UNA BÚSQUEDA MUY ESPECÍFICA, FUNCIONARIO POR FUNCIONARIO. TODOS LOS FUNCIONARIOS NO REALIZAN LAS MISMAS CAPACITACIONES, A EXCEPCIÓN DE LAS REFERIDAS A LRPA. AUN ASÍ SE PUDO DETERMINAR QUE SE REALIZARON, EN ABRIL DE ESTE AÑO UN “TALLER DE HABILIDADES DE AFRONTAMIENTO Y ESTRATEGIAS DE MANEJO DE STRESS “, Y EN MAYO TAMBIÉN DE ESTE AÑO, UN TALLER DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE” Y UN “TALLER DE EVENTOS CRÍTICOS Y SALUD MENTAL”. NO ESTÁ FÍSICAMENTE LA CERTIFICACIÓN. EN OCTUBRE DE ESTE AÑO: “VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS”

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

PERTINENCIA: SEGÚN LO RELATADO POR LA ENCARGADA DE PERSONAL, EN LO QUE SE REFIERE A GENDARMERÍA, TODAS ESTAS CAPACITACIONES SON PERMITENTES Y SE APLICAN EN EL TRATO DIRECTO CON LOS JÓVENES.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describa:

LE ESTABLECE QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS TIENEN ACCESO A LAS MISMAS CAPACITACIONES, INDEPENDIEMENTE DE SI TIENEN TRATO CON DIRECTO CON MUJERES U HOMBRE, EN DONDE LA CAPACITACIÓN SOBRE “VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS”, FUE TRATADO EL TEMA DE GÉNERO. TAMBIÉN SE DEBE CONSIGNAR QUE EN SOLO ESTE SEMESTRE HAY UNA JOVEN EN ESTAS DEPENDENCIAS, Y EL SEMESTRE PASADO, SOLO EXISTÍA PRESENCIA DE VARONES.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describa:

EXISTE UN CONCEJO AUDITADO DE REINSERCIÓN SOCIAL , DONDE SE EVALÚAN LOS PERMISOS DE SALIDA, A ESTA INSTANCIA SE INVITA A UN ABOGADO Y UNA ASISTENTE SOCIAL, ADEMÁS DE INVITAR A LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, PARA DAR CUENTA DE LOS PROCESOS, CON TRANSPARENCIA. PERO TAMBIÉN ES POSIBLE VISUALIZAR UNA ESCASA COORDINACIÓN O A LO MENOS POCO EFECTIVA ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN LA COTIDIANIDAD DE LOS JÓVENES, NO EXISTIENDO MAYOR CONOCIMIENTOS ACERCA, POR EJEMPLO DE TRATAMIENTOS CON FÁRMACOS Y LOS REFERIDOS EN FORMA GENERAL A ASPECTOS DE SALUD FÍSICA Y MENTAL. EXISTE UN TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO, PERO NO ES POSIBLE DETERMINAR UNA COORDINACIÓN DEFINIDA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas

en la visita anterior:

AUMENTAR EL NÚMERO DE CAPACITACIONES QUE SEAN PERTINENTES. DESTACAR EN LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL EN AVANCE Y ESFUERZOS PERSONALES EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS.) NO ES POSIBLE VERIFICAR AVANCE EN ESTOS ASPECTOS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

POCA INFORMACIÓN ACCESIBLE EN CARPETAS DE FUNCIONARIOS, RESPECTO DE CAPACITACIONES. CAMBIO DE ENCARGADA DE PERSONAL, AL PARECER ROTACIÓN DE PERSONAL SIN INDUCCIÓN RESPECTO DE MATERIAS LIGADAS A LA CALIDAD EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. A INFORMACIÓN ES MÁS BIEN RELACIONADA CON LA VIDA FUNCIONARIAS Y SUS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LA EXISTENCIA DE EQUIPOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN BENEFICIO DE LOS JÓVENES, Y LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA PRESENTES EN LAS DEPENDENCIAS, CON UN BUEN TRATO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MANTENER CARPETAS DE FUNCIONARIOS CON INFORMACIÓN PERTINENTE A LAS LABORES QUE DESARROLLAN EN LOS ASPECTOS DE CAPACITACIÓN Y VERIFICADORES DE APLICACIÓN DE ÉSTAS. MANTENER, DENTRO DE LO PERMITIDO POR LAS NORMATIVAS, CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS JÓVENES CON TODA LA INFORMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y TALLERES, ASÍ COMO TAMBIÉN ASPECTOS CLÍNICOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	7
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	6
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	7
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5

5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	5
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

NO. PORQUE NO PERMITE DISTRIBUIR LA POBLACIÓN SEGÚN GRAVEDAD DEL DELITO, NIVEL DE REINCIDENCIA, CONFLICTIVIDAD, EDAD, NIVEL DE ESCOLARIDAD, NO DA OPCIÓN PARA DIFERENCIAR NECESIDADES ESTABLECIDAS EN PLANES DE INTERVENCIÓN. EL DÍA DE LA VISITA HABÍA UNA INTERNA QUE ESTABA CON LAS ADULTAS. EN EL ESPACIO DESTINADO A MUJERES FUNCIONA LA OFICINA DE FUNDACIÓN ESPERANZA.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

NO SE HAN DEFINIDO CRITERIOS ESTANDARIZADOS DE HABITABILIDAD E HIGIENE. LAS HABITACIONES ESTÁN RELATIVAMENTE ASEADAS, LA ROPA DE CAMA EN REGULAR ESTADO, SOLO DISPONEN DE UN JUEGO DE SABANA. LOS BAÑOS ESTÁN MEDIANAMENTE LIMPIOS. HAY ACCESO CONTINUO AL AGUA POTABLE.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

EQUIPAMIENTO ESCASO, SALVO EN CASO DE PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN CON APORTE DE ÚTILES NECESARIOS. EN GENERAL SE MANTIENEN LAS CONDICIONES DE LA VISITA ANTERIOR. FALTA CONEXIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON LAS NECESIDADES DE DEMANDA DE TRABAJO.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación

en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

EQUIPAMIENTO BÁSICO, ME REMITO A LA DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ANTERIOR DE LA VISITA DE MAYO. SOLO QUE LA CALIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES NO ES ÓPTIMO, SINO QUE REGULAR EN CUANTO AL EQUIPAMIENTO RECREACIONAL.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HAY AVANCES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LOS JÓVENES VIVEN EN UN AMBIENTE TIBIO Y FUNCIONA EL SISTEMA DE CALEFACCIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

HAY MAYOR CONEXIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA PROCESAL PENAL Y LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, PERO EN UN BAJO ESTÁNDAR. LAS CELDAS DORMITORIOS SON DESAPROVECHADAS, PORQUE LOS MUCHACHOS PREFIEREN COMPARTIR CELDA UTILIZANDO LOS CAMAROTES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

READECUAR EL USO DE LAS INSTALACIONES A LA URGENTE NECESIDAD DE TALLERES LABORALES DE UTILIDAD EFECTIVA EN LA PREPARACIÓN DE LA VIDA EN EL MEDIO LIBRE. REDEFINIR EL USO DE LOS ESPACIOS PARA DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN JUVENIL DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DEL PUNTO 1 DE SEGREGACIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	4
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	4
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	7
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	7
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	6
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	5
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[REDACTED]

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[REDACTED]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[REDACTED]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[REDACTED]

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

[REDACTED]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[REDACTED]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[REDACTED]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	■
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	■
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	■
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	■
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	■

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS

ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

EXISTE REGISTROS ACCESIBLES, EN OFICINA DE ESTADÍSTICA DE GENCHI, ORDENADOS, CONTIENE DESCRIPCIÓN DE HECHOS, DECLARACIONES DE LOS INVOLUCRADOS Y RESOLUCIÓN DE SANCIÓN DICTADA POR EL JEFE DE LA UNIDAD. EN LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA SE CONFECCIONA LA RESOLUCIÓN QUE LUEGO ES NOTIFICADA Y ENTREGADA AL JEFE DEL MÓDULO, AL JEFE INTERNO Y LUEGO DEBE SER NOTIFICADA AL INTERNO. SE DETECTÓ QUE EN LOS TRES ÚLTIMOS PROCEDIMIENTOS EN QUE SE APLICÓ SANCIÓN, EN DOS DE ELLOS NO CONSTA LA NOTIFICACIÓN DE LA SANCIÓN AL INTERNO.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

PRÁCTICAMENTE NO EXISTEN CONFLICTOS ENTRE LOS INTERNOS ADOLESCENTES Y DE ESTOS CON GENDARMERÍA. EXISTE PERCEPCIÓN DE AUTORIDAD QUE EVITA LOS CONFLICTOS. SE SEÑALÓ QUE NO EXISTEN, SIN EMBARGO SE TUVO A LA VISTA PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO QUE SIGNIFICO FALTA DE RESPETO DE INTERNO JUVENIL A PERSONAL DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA Y SE APLICÓ SANCIÓN POR ELLO.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

EN CASO DE CONFLICTO, EL JEFE DE SECCIÓN ACTÚA IMPONIENDO AUTORIDAD, ALZANDO LA VOZ, Y MANTENIENDO EL CONTROL, SI LO ANTERIOR NO ES SUFICIENTE EL JEFE DE SECCIÓN SOLICITA AYUDA CONFORME PROTOCOLOS INTERNOS DEFINIDOS DE SEGURIDAD Y CONTROLADA LA SITUACIÓN EL PERSONAL DE FUNDACIÓN ESPERANZA, EFECTÚA INTERVENCIÓN PERSONAL CON EL INTERNO ADOLESCENTE A FIN DE ESTABLECER LOS MÓVILES DEL CONFLICTO Y MÉTODOS DE SUPERACIÓN DEL MISMO. LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DEBE

CONSTITUIRSE DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO EL HECHO

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

LA DUPLA SICOSOCIAL EVALÚA LOS HECHOS Y SUS MOTIVACIONES Y DETERMINA LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN QUE ES ABORDADA POR EL EQUIPO DE FUNDACIÓN ESPERANZA, PRESTANDO APOYO PSICOLÓGICO Y SOCIAL PERSONAL A LOS INVOLUCRADOS DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS PERSONALES.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE ESPACIO ESPECIAL DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEPARACIÓN. CUANDO HA SIDO NECESARIO SE UTILIZARÍA LAS MISMAS CELDAS, PUES LA CAPACIDAD DE INTERNOS PERMITE DISPONER DE LAS QUE NO ESTÁN SIENDO OCUPADAS, CUENTAN CON LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO (VENTILACIÓN, LUZ, AGUA, SERVICIO HIGIÉNICO) Y EVENTUALMENTE LA ENFERMERÍA, PERO SOLO EN CASO DE URGENCIAS EN RAZÓN DE QUE EN ELLA NO EXISTE IMPLEMENTACIÓN DE SEPARACIÓN DE LOS JÓVENES CON LOS ADULTOS QUE ESTUVIEREN INTERNADOS. SIN EMBARGO SE SEÑALA QUE NO HA SIDO UTILIZADA ESTA MEDIDA EL ÚLTIMO TIEMPO

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

LOS CRITERIOS ESTARÍAN DEFINIDOS EN LOS PROTOCOLOS INTERNOS, Y SE USA PARA CONTROL DE EMOCIONES CON APOYO PSICOSOCIAL

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

SE HA APLICADO SOLO POR HORAS, NORMALMENTE UNA HORA, CONFORME LO QUE SE INDICÓ POR PERSONAL A CARGO. SE ACLARÓ QUE NO SE HA APLICADO EL ÚLTIMO TIEMPO

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

NO EXISTE PROTOCOLO ESPECIAL PARA INTERVENCIÓN DE LOS JÓVENES RECLUIDOS EN LA SECCIÓN JUVENIL. SE APLICA SOLO EL PROTOCOLO GENERAL GENCHI.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVÓ LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SANCIONES INCOMPLETO EN LA SECCIÓN JUVENIL, COMPROMETIÉNDOSE A REGULARIZAR SU PUBLICACIÓN. SE COMPROMETIERON A EFECTUAR ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN DE LOS ALCANCES DEL REGLAMENTO DE SANCIONES POR QUE HASTA AHORA NO SE HA HECHO , A LOS INTERNOS SE COMPROMETIÓ A EFECTUAR RIGUROSAMENTE LA NOTIFICACIÓN DE LAS SANCIONES A LOS JÓVENES A QUIENES SE LES APLICA, DEJANDO CONSTANCIA ESCRITA DE ELLO, EN RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN ANTES EXPUESTA EN CUANTO DOS DE ELLAS NO FUERON NOTIFICADAS, PERO SI FUERON APLICADAS

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MANTENER MEJOR CONTROL DEL REGISTRO DE SANCIONES Y SOBRE TODO DEL REGISTRO DE LAS NOTIFICACIONES DE LAS SANCIONES A LOS INTERNOS CON LA INFORMACIÓN REFERIDA A SU POSIBILIDAD DE APELAR DE LAS SANCIONES QUE PUEDAN IMPONERLES. ADEMÁS SE ESTIMA DEBERÍA EXISTIR UN PROTOCOLO ESPECIAL PARA ENFRENTAR CONFLICTOS INTERNOS Y NO APLICARSE EL GENERAL DEFINIDO POR GENCHI. DEBERÍA HACERSE ACTIVIDADES ORIENTADAS A DAR A CONOCER EL REGLAMENTO DE SANCIONES A LOS INTERNOS Y A IMPLEMENTAR LA SEPARACIÓN FÍSICA EN LA ENFERMERÍA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	5
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5

4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	6
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	6
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	6
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL NORMALMENTE VIENES DERIVADOS DESDE EL CIP-CRC, POR LO QUE YA TIENEN UNA FICHA MÉDICA. DE IGUAL FORMA AL MOMENTO DEL INGRESO SE HACE UNA FICHA MÉDICA, LA CUAL ES IGUAL PARA CUALQUIER INTERNO.

3.- Quién lo realiza:

LO REALIZA EL PARAMÉDICO DE TURNO. EN ESTE MOMENTO SÓLO HAY 2 PARAMÉDICOS DE TURNO TRABAJANDO, PUES SI BIEN HAY 2 PARAMÉDICOS MÁS, UNA ESTARÍA HACIENDO USO DE SU PRENATAL Y LA OTRA SE ENCUENTRA CON LICENCIA HACE VARIOS MESES. EXISTE UNA ENFERMERA DE GENDARMERÍA PERO CUMPLE FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL, Y SEGÚN LO EXPLICADO SUS LABORES SON MÁS BIEN ADMINISTRATIVAS.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

ES UN EXÁMEN QUE VA UN POCO MÁS ALLÁ DE UNA CONSTATACIÓN DE

LESIONES PERO NO ES REALIZADO POR UN MÉDICO. SE REALIZA ENTREVISTA, SE CONSULTA POR CONSUMO DE DORGAS Y/O MEDICAMENTOS, ANTECEDENTES FAMILIARES, ETC.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

SE IDENTIFICA AL INTERNO, SE ESTABLECE SI ESTÁ SIENDO TRATADO PARA ALGUNA ENFERMEDAD O SI ESTÁ RECIBIENDO ALGÚN TRATAMIENTO PARTICULAR. SE SEÑALAN LAS ENFERMEDADES QUE LO AFECTAN A ÉL O SUS FAMILIARES CERCANOS, ALERGIAS, OPERACIONES, HÁBITOS, ETC.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

REGULARMENTE LOS INTERNOS DE LA SECCIÓN JUVENIL SON DERIVADOS DESDE ALGÚN CENTRO DEL SEMANE, POR LO QUE INGRESAN CON ANTECEDENTES MÉDICOS ENTREGADOS POR SENAME, ES EL O LA PARAMÉDICO DE SENAME QUE SE ENCARGA DE HACER LA “ENTREGA MÉDICA”. PARA AQUELLOS JÓVENES QUE NO HAN PASADO POR LOS CENTROS CIP-CRC ES EL INGRESO EL MOMENTO EN QUE SE ESTABLECE LA FICHA MÉDICA CORRESPONDIENTE. SE ESTABLECE ADEMÁS LA NECESIDAD DE QUE LOS JÓVENES SEAN EVALUADOS POR UN MÉDICO, ESTA EVALUACIÓN Y CITA MÉDICA DEBE REALIZARSE DENTRO DEL PRIMER MES DESDE QUE EL JÓVEN HACE INGRESO A LA SECCIÓN JUVENIL.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

NO, NO EXISTE UN ÁREA DE LA ENFERMERÍA O DEL HOSPITAL DESTINADO AL USO EXCLUSIVO POR PARTE DE LOS INTERNOS DE LA SECCIÓN JUVENIL. EXISTE UNA HABITACIÓN INDIVIDUAL QUE ES NORMALMENTE UTILIZADA POR LOS JUVENILES CUANDO SON HOSPITALIZADOS. NO HAY RESPUESTA CLARA CUANDO SE CONSULTA POR LO QUE OCURRIRÍA SI MÁS DE UN JÓVEN DEBE SER HOSPITALIZADO, NO HAY CLARIDAD EN EL FUNCIONARIO RESPECTO DE SI HABRÍA CERTEZA DE PODER LOGRAR UNA SEGREGACIÓN ADECUADA DENTRO DE LA ENFERMERÍA ENTRE LOS JÓVENES Y EL RESTO DE LA POBLACIÓN PENAL.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

EN PRINCIPIO EL ESPACIO FÍSICO DE LA ENFERMERÍA ES ADECUADO, PERO SÓLO EN ATENCIÓN A QUE LA POBLACIÓN PENAL, TANTO ADULTA COMO JUVENIL, ES BAJA. SIN EMBAGO ES INADECUADA PUES NO EXISTE UN

ESPACIO HABILITADO Y DE USO INMEDIATO PARA LOS JUVENILES, PONIENDO EN RIESGO QUE SE REALICE UNA ADECUADA SEGREGACIÓN CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN PENAL EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA. EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN ES EVIDENTE LA FALTA DE PERSONAL, PUES SI BIEN HAY 4 PARAMÉDICOS CONTRATADOS, 2 NO ESTÁN EJERCIENDO SUS FUNCIONES, UNA CON MOTIVO DE SU PRE NATAL Y OTRA EN ATENCIÓN A UNA ENFERMEDAD. ESTA SITUACIÓN RECARGA EL TRABAJO DE LOS OTRO DOS PARAMÉDICOS, PUES NO SE HA REALIZADO NINGUNA CONTRATACIÓN PARA SUPLIR A LAS PARAMÉDICOS FALTANTES, ESTO HA GENERADO MAYOR TENSIÓN LABORAL Y ROCES ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENFERMERÍA, QUIENES INDICAN ESTAR MUY CANSADOS Y ESTRESADOS. EN CUANDO A LA CADENA DE RESPONSABILIDADES, ESTA NO ESTÁ DEL TODO CLARA PARA LOS FUNCIONARIOS.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

TAL COMO SE HA MENCIONADO EN LOS INFORMES ANTERIORES, EXISTE UNA ENFERMERA A CARGO, PERO NO SE ENCUENTRA EN EL CENTRO PENITENCIARIO, SINO QUE CUMPLE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GENDARMERÍA, ELLA HACE VISITAS AL CENTRO AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA PERO PARA EFECTOS DE SABER QUÉ PRODUCTOS HAY Y CUALES HAY QUE REABASTECER. LA PERSONA QUE ESTÁ A CARGO DEL ÁREA DE SALUD AL INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO ES EL JEFE TÉCNICO, QUIEN –SEGÚN LO INFORMADO POR LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD- NO TIENE FORMACIÓN ACADÉMICA EN EL ÁREA DE SALUD. NUEVAMENTE SE OBSERVA QUE NO HAY CLARIDAD EN CUANTO A LA JERARQUÍA Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS OPERATIVOS.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

LOS PARAMÉDICOS QUE ESTÁN TRABAJANDO ACTUALMENTE SON SÓLO DOS, QUIENES HACEN SUS TURNOS DÍA POR MEDIO, Y EN LAS NOCHES QUEDAN “DE TURNO TELEFÓNICO” ANTE CUALQUIER EMERGENCIA DEBEN CONCURRIR AL CENTRO. HAY UN MÉDICO GENERAL QUE VA 2-3 VECES A LA SEMANA, SEGÚN NECESIDAD. ES EL MISMO MÉDICO EL QUE ATIENDE A LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL Y A LOS ADULTOS. EXISTE ATENCIÓN POR PARTE DE UN DENTISTA, PARA TODA LA POBLACIÓN PENAL, DOS VECES A LA SEMANA. SI BIEN, EN TÉRMINOS GENERALES LOS INTERNOS SE MUESTRAN CONFORMES CON ESTA ATENCIÓN EXISTE UN CASO PARTICULAR QUE HA LLAMADO LA ATENCIÓN DE ESTA COMISIÓN, PUES UN JOVEN INTERNO NO TIENE DIENTES EN ESTE MOMENTO, PRODUCTO DE UNA AFECCIÓN PARTICULAR QUE LE PRODUJO UNA INFECCIÓN GRAVE, TANTO EN SU BOCA COMO EN EL SISTEMA RESPIRATORIO, POR LO QUE TUVO QUE SER TRATADO EN EL HOSPITAL

REGIONAL. SI BIEN EL TRATAMIENTO SOLUCIONÓ LA INFECCIÓN, SE LE ESTARÍA NEGANDO LA POSIBILIDAD DE COLOCARLE UNA PRÓTESIS, PUES ESTO NO ESTARÍA CUBIERTO POR EL PLAN DE SALUD. LA SECCIÓN JUVENIL CUENTA ADEMÁS CON UN PSIQUIATRA QUE ATIENDE A LOS JÓVENES, PERO NO DEPENDE DE LA ENFERMERÍA SINO QUE DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA. PREOCUPA QUE DURANTE LAS NOCHES NO EXISTA UN PARAMÉDICO QUE DEBA REALIZAR UN TURNO PRESENCIAL, ESTO CONSIDERANDO ADEMÁS LA UBICACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

NO HAY UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES, PRINCIPALMENTE POR LA FALTA DE PERSONAL. EN ESTRICTO RIGOR UNO DE LOS PARAMÉDICOS ESTÁ CONTRATADO PARA ATENDER EXCLUSIVAMENTE A LA SECCIÓN JUVENIL, SIN EMBARGO EN LA PRÁCTICA NO EXISTE ESTA DEDICACIÓN EXCLUSIVA. HAY UNA SOBRE CARGA DE TRABAJO DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL, Y ES DIFÍCIL HABLAR DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO CUANDO DIARIAMENTE HAY UNA SÓLA PERSONA DE FORMA FIJA Y ESTABLE EN LA ENFERMERÍA DIARIAMENTE. ES IMPORTANTE RECORDAR, COMO SE HA MENCIONADO EN LOS INFORMES ANTERIORES, QUE LA ENFERMERÍA DEL CENTRO SE DEDICA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL TRATAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA DE LOS INTERNOS, Y TODO AQUELLO RELACIONADO CON LA SALUD MENTAL DE LOS JÓVENES LES ES AJENO, ESTANDO A CARGO DE ESTA ÁREA DOS INSTITUCIONES. EL PSIQUIATRA QUE ATIENDE A LOS JÓVENES PERTENECIENTES A LA SECCIÓN JUVENIL ES UN MÉDICO QUE TRABAJA PARA FUNDACIÓN ESPERANZA, Y LA ENTREGA COTIDIANA DE LOS PSICOFÁRMACOS PRESCRITOS POR DICHO PSIQUIATRA SE HACE A TRAVÉS DE LA UPFHI.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

EN TÉRMINOS GENERAL LA ENFERMERÍA SE APRECIA BIEN EQUIPADA, ORDENADA E HIGIENICA. PREOCUPA QUE NO EXISTE UN TURNO NOCTURNO PRESENCIAL.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

NUEVAMENTE INDICA EL FUNCIONARIO ENTREVISTADO QUE DICHOS PROTOCOLOS SI EXISTEN PERO QUE LA ÚNICA COPIA DE ELLOS ESTÁ EN LA OFICINA DEL JEFE TÉCNICO DE GENDARMERÍA. LA OFICINA ESTÁ CERRADA CON LLAVA CUANDO EL JEFE TÉCNICO NO ESTÁ, ADEMÁS ESTA OFICINA ESTÁ UBICADA EN EL SEGUNDO PISO Y EN UNA SECCIÓN DIFERENTE A LA ENFERMERÍA. LOS FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS NO TIENEN CLARO LOS CONTENIDOS DE LOS PROTOCOLOS.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

EXISTE UN LIBRO EN EL CUAL LOS INTERNOS SE REGISTRAN PARA SOLICITAR MEDICAMENTOS DE USO COMÚN, AHÍ MISMO SE INGRESA EL NOMBRE DEL MEDICAMENTO ADMINISTRADO Y LA DOSIS ENTREGADA. ESTO NO QUEDA REGISTRADO EN LA FICHA MÉDICA. RESPECTO DE LOS MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN RECETA MÉDICA, ESTA RECETA SE INCORPORA A LA FICHA MÉDICA DEL INTERNO Y ADEMÁS SE DEJA CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE.

15.- Utilización de psicofármacos.

LA ENFERMERÍA DEL CENTRO PENITENCIARIO NO MANEJA PSICOFÁRMACOS. TAL COMO SE HA SEÑALADO ANTERIORMENTE LOS PSICOFÁRMACOS SON PRESCRITOS POR EL PSIQUIATRA DE FUNDACIÓN ESPERANZA Y SON ADMINISTRADOS POR LAS FUNCIONARIAS DE LA UPFHI. LAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD NO TIENEN NINGUNA FUNCIÓN EN RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE PSICOFÁRMACOS. NO QUEDA REGISTRO DEL CONSUMO DE PSICOFÁRMACOS NI DEL HISTORIAL PSIQUIÁTRICO DE LOS INTERNOS EN LA FICHA MÉDICA, SE EVIDENCIA UNA FALTA DE COMUNICACIÓN EN TODO AQUELLO REFERENTE AL TRATAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LOS JÓVENES. LOS FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS, TANTO DE ENFERMERÍA COMO DE LA UPFHI INDICAN QUE CREEN EXISTE UNA SOBRE INTERVENCIÓN EN LOS JÓVENES RESPECTO DE ESTA MATERIA.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

LA UPFHI ES LA ENCARGADA DE HACER LA ENTREGA DE LOS PSICOFÁRMACOS SEGÚN LO INDICADO POR EL MÉDICO PSIQUIATRA QUE ATIENDE A LOS JÓVENES. SOLAMENTE LA UPFHI MANTIENE UN REGISTRO DE LOS PSICOFÁRMACOS ENTREGADOS. SE INDICA QUE EN CASO DE EMERGENCIA SE CONSULTA TELEFÓNICAMENTE A LA UPFHI PARA SABER QUÉ MEDICAMENTOS SE HAN ADMINISTRADO.

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

TODA DERIVACIÓN MÉDICA DEBE SER ORDENADA POR EL MÉDICO DE GENDARMERÍA, Y SE REALIZA LA CORRESPONDIENTE DERIVACIÓN HACIA EL HOSPITAL CLÍNICO DE PUNTA ARENAS. ESTE TIPO DE DERIVACIÓN SE HACE CUANDO LA SITUACIÓN NO ES URGENTE Y EL INTERNO PUEDE SER EVALUADO POR EL MÉDICO DE FORMA PREVIA. SI ES UNA SITUACIÓN URGENTE, ES EL PARAMÉDICO DE TURNO QUIEN REALIZA LA DERIVACIÓN. EN AQUELLAS SITUACIONES QUE NO SON DE RIESGO VITAL, ES EL MISMO PARAMÉDICO QUIEN GESTIONA LA HORA DE DERIVACIÓN CON EL ESPECIALISTA, LA DEMORA EN LA ASIGNACIÓN DE UNA HORA DEPENDERÁ DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA. EL RESPONSABLE ES EL PARAMÉDICO, ES ÉL QUIEN DEBE GESTIONAR LAS HORAS DE ATENCIÓN MÉDICA, CONSEGUIR LOS MEDICAMENTOS INDICADOS, ADMINISTRARLOS Y DEJAR CONSTANCIA EN LA FICHA MÉDICA DEL JÓVEN.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

SI, EXISTE Y EN TÉRMINOS GENERALES LOS INTERNOS SE MUESTRAN CONFORMES CON ESTA. SIN EMBARGO FUNCIONARIOS SEÑALAN QUE LA ATENCIÓN ES BÁSICA Y BASTANTE ORIENTADA A TRATAR LAS CARIES, NADA MÁS. SE DESTACA EL CASO DE UN INTERNO QUE DESARROLLÓ UNA INFECCIÓN GRAVE QUE AFECTÓ TANTO SU BOCA COMO SU SISTEMA RESPIRATORIO DERIVADO DE UN PROBLEMA DENTAL, QUE NO TUVO TRATAMIENTO AL INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO, LO QUE SIGNIFICÓ QUE EL JOVEN INTERNO TUVO QUE ESTAR VARIOS DÍAS HOSPITALIZADO. YA SE CONTROLÓ LA INFECCIÓN, PERO EL JOVEN PERDIÓ TODOS SUS DIENTES Y SE LE ESTARÍA NEGANDO EL ACCESO A UNA PRÓTESIS POR NO ENCONTRARSE ESTE TRATAMIENTO CUBIERTO POR EL PLAN DE SALUD, SITUACIÓN QUE ES GRAVE AL ACARREAR DIVERSOS PERJUICIOS PARA EL JÓVEN.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

SE VACUNA A LOS JÓVENES INTERNOS SEGÚN EL PLAN DE VACUNACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD, TAMBIÉN SE VACUNA DE TÉTANO A AQUELLOS INTERNOS QUE TRABAJAN. LOS REGISTROS EXISTEN, PERO SE LOS LLEVA EL MINISTERIO DE SALUD SIN QUE QUEDA UN REGISTRO DE LA VACUNACIÓN EN EL CENTRO PENITENCIARIO. AL PARECER EL REGISTRO QUEDARÍA EN EL ARCHIVO REGIONAL.

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO, LA UNIDAD NO TIENE AMBULANCIA. EN LOS CASOS REQUERIDOS SON TRASLADADOS EN LOS VEHÍCULOS DE GENDARMERÍA.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO, EN JUVENILES, NO.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO.

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

LAS SOSPECHAS DE POSIBLES INTENTOS DE SUICIDIO SE COMUNICAN VERBALMENTE, Y SON LOS PROFESIONALES DE LA UPFHI O DE FUNDACIÓN ESPERANZA QUIENES TIENEN LA POSIBILIDAD DE DETECTAR ESTOS FUTUROS INTENTOS. EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN INTENTO DE SUICIDIO SERÁ EL PARAMÉDICO EL ENCARGADO DE HACER LAS PRIMERAS ATENCIONES, SI ES QUE OCURRE EN EL HORARIO EN QUE ESTÁ PRESENTE EL PARAMÉDICO, DE LO CONTRARIO SE INFORMA TELEFÓNICAMENTE AL PARAMÉDICO DE TURNO Y SI LA SITUACIÓN ES MUY GRAVE SERÁ EL FUNCIONARIO DE LA UPFHI EL QUE ATENDERÁ LA EMERGENCIA, PUES ELLOS SI TIENEN UN TURNO NOCTURNO PRESENCIAL (RECORDEMOS QUE LA UPFHI NO ATIENDE A LOS JUVENILES, SÓLO SE ENCARGA DE LA ENTREGA DE PSICOFÁRMACOS). EN LO CASOS QUE SON EVIDENTEMENTE GRAVES, SE ACTIVA DE FORMA INMEDIATA EL PROTOCOLO PARA TRASLADAR AL INTERNO HASTA EL HOSPITAL CLÍNICO DE PUNTA ARENAS. EL SEGUIMIENTO POSTERIOR AL INTENTO DE SUICIDIO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL, LO REALIZAN LOS PROFESIONALES DE FUNDACIÓN ESPERANZA, Y EN CUANTO A TRATAMIENTOS FÍSICOS, ES EL PARAMÉDICO EL ENCARGADO DE SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL MÉDICO TRATANTE.

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

SI, SE REALIZAN POR PARTE DEL PSIQUIATRA DE FUNDACIÓN ESPERANZA. TAMBIÉN LOS JÓVENES INTERNOS SON EVALUADOS POR LA DUPLA PSICOSOCIAL DE FUNDACIÓN ESPERANZA Y LA DUPLA DE GENDARMERÍA. ACTUALMENTE EL ÚNICO MÉDICO PSIQUIATRA QUE ESTÁ CONSTANTEMENTE EVALUANDO A LOS JÓVENES ES EL PSIQUIATRA DE

FUNDACIÓN ESPERANZA.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

SE REALIZAN TESTS AL MOMENTO DE INGRESO AL CENTRO PENITENCIARIO Y ADEMÁS SE REALIZAN ENTREVISTAS CON LOS JÓVENES. LA CONSTANCIA DE ESTAS ENTREVISTAS NO ES DEL TODO CLARA.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

SI, EL DOCTOR RUÍZ, ES UN MÉDICO PSIQUIATRA DE FUNCIÓN ESPERANZA QUE TRABAJA 11 HORAS AL MES EN LA ATENCIÓN DE LA SECCIÓN JUVENIL.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

LOS FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS NO LOS CONOCE YA QUE ENFERMERÍA NO SE ENCARGAN DE SALUD MENTAL. DEBIDO AL HORARIO DE LA VISITA FUE IMPOSIBLE ENTREVISTAR AL PSIQUIATRA, PERO FUNDACIÓN ESPERANZA SEÑALA QUE EL PSIQUIATRA TRABAJA CON UNA PAUTA.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

SI, EL 100% DE LA POBLACIÓN JUVENIL ES ATENDIDO POR EL MÉDICO PSIQUIATRA Y EN ESTOS MOMENTOS, ESTÁ SIGUIENDO UN TRATAMIENTO.

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

EL SEGUIMIENTO ES DÉBIL, HAY POCAS HORAS DESTINADAS A ATENCIÓN PSIQUIATRICA, SE REITERA QUE NO HAY COMUNICACIÓN FLUIDA NI FORMAL ENTRE LA UNIDAD DE SALUD, LA UPFHI, EL PSIQUIATRA, LA DUPLA PSICOSOCIAL Y LA DUPLA ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE DROGAS. ESTA FALTA DE COMUNICACIÓN PERJUDICA EL SEGUIMIENTO ADECUADO DE LOS CASOS. EL PLAN DE INTERVENCIÓN ES REALIZADO POR LA DUPLA PSICOSOCIAL DE FUNDACIÓN ESPERANZA.

30. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

EN EL ÁREA DE SALUD NO EXISTE NINGÚN REGISTRO DE ATENCIÓN RELACIONADA CON LA SALUD MENTAL. EN UPFHI SE REGISTRAN EN EL LIBRO DE NOVEDADES LOS PSICOFÁRMACOS ADMINISTRADOS, PERO ESA INFORMACIÓN NO PASA AL ÁREA DE SALUD. EN EL ÁREA DE SALUD SÓLO SE

INCORPORAN A LA FICHA MÉDICA LOS FÁRMACOS PRESCRITOS POR MÉDICOS, LOS TRATAMIENTOS RELACIONADOS CON SALUD FÍSICA, Y SE INCORPORAN LAS SOLICITUDES DE DERIVACIONES ASÍ COMO LAS ATENCIONES MÉDICAS RECIBIDAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

AÚN SE EVIDENCIA PROBLEMAS DE COORDINACIÓN Y TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS ENTES QUE INTERVIENEN A LOS JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

SE OBSERVA QUE HA MEJORADO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS FICHAS MÉDICAS DE CADA JÓVEN. LA ENFERMERÍA Y EL HOSPITAL ES UN LUGAR ORDENADO, Y LOS FUNCIONARIOS CONOCEN MUY BIEN LOS JÓVENES QUE ATIENDE.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

HACE FALTA HABILITAR UN ESPACIO ESPECIAL DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES AL INTERIOR DEL HOSPITAL PENAL. SE EVIDENCIAN PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA FALTA DE PERSONAL, HABIENDO UNA SOBRE CARGA DE TURNOS EN EL ÁREA DE SALUD. SI BIEN ES CIERTO QUE LA POBLACIÓN PENAL ES BAJA EN ESTE CENTRO, NO DEJA DE SER IMPORTANTE TENER TURNOS ADECUADOS DE TRABAJO PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PUEDAN ACTUAR ADECUADAMENTE ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA. LLAMA LA ATENCIÓN QUE EL 100% DE LOS JÓVENES SE ENCUENTREN BAJO TRATAMIENTO CON PSICOFÁRMACOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

INSTAURAR UN PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN FORMAL Y FLUÍDO ENTRE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA INTERVENCIÓN DE LOS JÓVENES, SOBRE TODO RESPECTO DEL ÁREA DE SALUD MENTAL. QUIZAS LA EXISTENCIA DE UNA PERSONA ESPECÍFICA QUE SE ENCARGARA DE ESTA COORDINACIÓN Y TRASPASO DE INFORMACIÓN SERÍA UNA MEDIDA ADECUADA. LOGRAR, QUIZÁS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, MAYOR CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS, PARA PODER ACTUAR ADECUADAMENTE ANTE UNA EMERGENCIA Y CONOCER LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES ANTE SITUACIONES DE MAYOR COMPLEJIDAD. ES NECESARIO LOGRAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE EMERGENCIA PERMANENTE. SERÍA ADECUADO ESTABLECER PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL DE LOS JÓVENES, INCLUYENDO TAMBIÉN FORMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN

SEXUAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	4
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	6
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	5
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	3
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	2
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	5
8. Califique atención en salud mental.	4
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	3
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabemos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:
 - Escuela Penal
 - Liceo
 - Programa Chile Califica

-Profesor(a) para preparación de exámenes libres

EL SISTEMA CUENTA CON UNA OFERTA EDUCATIVA QUE CONTEMPLA TANTO ENSEÑANZA BÁSICA COMO MEDIA A TRAVÉS DEL APOYO Y REFORZAMIENTO ESCOLAR POR PARTE DE UNA PROFESIONAL PSICOPEDAGOGA Y UN PROFESOR/A EXTERNA ENCARGADO DE LOS CASOS QUE NIVELAN SUS ESTUDIOS A TRAVÉS DE EXÁMENES LIBRES. LAS CLASES SE REALIZAN EN COLEGIO ANDINO (ESCUELA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO). ACTUALMENTE, TRES JÓVENES SE ENCUENTRAN NIVELANDO SU ENSEÑANZA MEDIA, UNO DE ELLOS RECIBIENDO EL APOYO EDUCATIVO EN EL COLEGIO ANDINO (██████████, PRIMER CICLO MEDIO, ASISTE A CLASES DE LUNES A VIERNES, LAS SESIONES TIENEN UNA DURACIÓN DE UNA HORA, ADEMÁS DE RECIBIR APOYO ESCOLAR CON EL FIN DE REFORZAR LOS CONTENIDOS VISTOS EN CLASES). LOS DEMÁS SE ENCUENTRAN NIVELANDO SUS ESTUDIOS A TRAVÉS DE LA RENDICIÓN DE EXÁMENES LIBRES EN CEIA (SON HA, SEGUNDO CICLO MEDIO Y ██████████ ██████████ PRIMER CICLO, INSCRITA DESDE CPL). RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO SE APRECIA LA EXISTENCIA DE UNA VARIEDAD DE LIBROS OBTENIDOS

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SE REVISAN 6 ARCHIVADORES CORRESPONDIENTES A CADA JOVEN DEL SISTEMA, DE LOS CUALES TODOS POSEÍAN SU PLAN DE INTERVENCIÓN, CON SUS CORRESPONDIENTES DIAGNÓSTICOS Y OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN A EXCEPCIÓN DE UNA JOVEN QUE SE ENCONTRABA EN ETAPA DIAGNÓSTICA. SE OBSERVAN OBJETIVOS DE CARÁCTER GENÉRICO EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

SE ENCUENTRAN VIGENTES TALLERES TALES COMO: CAPACITACIONES

CERTIFICADAS: DE INGLÉS A TRAVÉS DE UN CONVENIO CON ITIP (INSTITUTO TEOLÓGICO) Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL. ASOCIADOS AL APRESTO LABORAL: TALLER OCUPACIONAL (APRESTO LABORAL Y ENTREGA DE HERRAMIENTAS PARA EL LOGRO DE UN OFICIO ACORDE A SUS INTERESES). DE CARÁCTER RECREATIVO: TALABARTERÍA, FUTSAL, TERAPIA GRUPAL, PSICODRAMA Y TEATRO. SE APRECIAN TRABAJOS REALIZADOS POR LOS JÓVENES DEL SISTEMA. ACTUALMENTE, SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN TALABARTERÍA, DONDE CONFECCIONAN BILLETERAS Y CARTERAS. NO OBSTANTE, EL ESPACIO PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TRABAJO ES REDUCIDO PARA LOS CINCO JÓVENES DEL SISTEMA Y EL ENCARGADO DEL TALLER. SE SUGIERE ADECUAR EL TAMAÑO DEL ESPACIO CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON UNA MAYOR COMODIDAD PARA TRABAJAR. PRÓXIMAMENTE SE EJECUTARÁN TALLERES DE BANQUETEARÍA Y METALCOMP POR MEDIO DE UN CONVENIO CON SENCE.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

SE OBSERVA ADECUADO ESPACIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. NO SE HAN PRESENTADO DIFICULTADES PARA EL USO DEL GIMNASIO DEL COMPLEJO. AQUÍ REALIZAN ACTIVIDADES TALES COMO FUTSAL Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. EL DEPORTE QUE MÁS PRACTICAN LOS JÓVENES ES EL FUTSAL SIENDO SOLICITADO POR ELLOS MISMOS YA SEA COMO ACTIVIDAD DEPORTIVA O RECREATIVA.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

LOS JÓVENES CUENTAN CON ESPACIO DE RECREACIÓN TALES COMO EL LIVING-COMEDOR DEL SISTEMA DONDE SE OBSERVA LA PRESENCIA DE UN EQUIPO MUSICAL Y EL GIMNASIO DEL COMPLEJO . NO SE APRECIAN DIFICULTADES PARA SU USO, SIENDO UN ESPACIO ADECUADO PARA LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

EXISTE COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA SEMANA. LA ELECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERA TANTO LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES COMO SU OPINIÓN E INTERÉS. DENTRO DE LA ACTIVIDADES PROGRAMADAS SE ENCUENTRAN: TALLER DE TALABARTERÍA, PSICOTERAPIA GRUPAL, TALLER DE TEATRO Y PSICODRAMA, ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA, TALLER OCUPACIONAL, CAPACITACIÓN INGLÉS, DUPLA

DROGAS, ATENCIÓN PSICOSOCIAL, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. ESTO EN UN HORARIO DENTRO DEL PERIODO DE LAS 10.00 A 16.30 HRS. TAMBIÉN SE VISUALIZAN ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN EL ORDEN Y DISCIPLINA (ASEO PERSONAL Y ALIMENTACIÓN, ORDEN Y ASEO DE LA SECCIÓN), ASÍ COMO HORARIOS DE VISITA.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

SE OBSERVA LA EXISTENCIA DE UNA BIBLIOTECA, DONDE EL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (CADA DOS MESES) SE OBTIENE A TRAVÉS DEL SISTEMA “MALETA VIAJERA”. LA ORGANIZACIÓN PARA EL USO DE LOS LIBROS SE ADHIEREN A UN SISTEMA DE PLAZOS EN CUANTO A FECHA DE PRÉSTAMO Y DEVOLUCIÓN DE LOS LIBROS. NO SE APRECIA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA QUE FOMENTE LA LECTURA DE LOS JÓVENES

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

DE ACUERDO A LO OBSERVADO, ES POSIBLE SEÑALAR QUE SE OBSERVA UNA ADECUADA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL ÁREA PSICOSOCIAL. CONSIDERANDO LAS APRECIACIONES DE LA VISITA ANTERIOR, ES DABLE REITERAR LA SUGERENCIA REFERIDA EN TAL OCASIÓN APUNTANDO A LA NECESIDAD DE EVALUAR LA INCIDENCIA EN LA INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES ANTE LA ROTACIÓN DE PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ES POSIBLE DESTACAR LA ADECUADA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES CON EL OBJETIVO DE LOGRAR LA INSERCIÓN Y/O REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA, DADA LA DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES Y CONVENIOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES QUE APOYAN TAL OBJETIVO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE OBSERVA UN ESPACIO INADECUADO PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES TALES COMO: TALABARTERÍA Y MUEBLERÍA, CONSIDERANDO LA CANTIDAD DE LOS JÓVENES DEL SISTEMA. NO CUENTAN CON UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA. A NIVEL EDUCACIONAL, NO CUENTAN CON TALLERES QUE FOMENTEN LA EDUCACIÓN SEXUAL, LO CUAL ES UN ASPECTO IMPORTANTE DE ABORDAR PARA SU ADECUADO DESARROLLO PERSONAL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA AMPLIAR EL CONTENIDO DE LOS REGISTROS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE MODO TAL QUE DÉ CUENTA DEL TRABAJO EFECTUADO JUNTO AL JOVEN, TENIENDO EN CUENTA TANTO LAS REFLEXIONES Y/U OPINIONES DEL PROFESIONAL Y DEL JOVEN. ADEMÁS, DEBE EXISTIR CONCORDANCIA ENTRE EL TRABAJO REALIZADO Y LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN SU PLAN DE INTERVENCIÓN. SE SUGIERE FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DIRIGIDOS A ENTREGAR CONOCIMIENTO SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL APUNTANDO A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, BAJO LA SUPERVISIÓN DE UN ESPECIALISTA DEL ÁREA. EN CUANTO A CAPACITACIONES, SE SUGIERE QUE ÉSTOS SEAN CERTIFICADOS, O BIEN PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES YA REALIZADAS Y QUE NO CUENTEN CON ELLO. EN ESTOS CASOS, SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRUEBAS DE SUFICIENCIA. SE ESTIMA NECESARIO FACILITAR LA PROGRAMACIÓN DE LOS TALLERES EFECTUADOS DURANTE EL AÑO. SE RECOMIENDA TAMBIÉN REALIZAR SEGUIMIENTO DE LA APRECIACIÓN Y UTILIDAD POR PARTE DE LOS JÓVENES DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA, APUNTANDO LA REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA. POR OTRA PARTE, SE RECOMIENDA CONTAR CON UN PROGRAMA DE CLASES CONTEMPLADAS EN LA RUTINA DEL JOVEN, DE ACUERDO A LAS ASIGNATURAS VISTAS EN TALES INSTANCIAS. A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SE SUGIERE OBTENER INFORME DE NÚMEROS INSCRITOS, CARGA HORARIA, MALLA CURRICULAR, LISTA DE ASISTENCIA, INFORME DE EVALUACIONES (NOTAS). EN CUANTO A LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, SE SUGIERE AJUSTAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS CON MAYOR PRECISIÓN A LAS NECESIDADES DE CADA JOVEN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	6
2. Califique disponibilidad de material educativo.	6
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	6
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	6
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	6
6. Califique la calidad de los registros en educación.	5

7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	6
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	6
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	9
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	6
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	6
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	6
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	6
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	6
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	6
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LOS JÓVENES SE MOSTRARON MUY SATISFECHOS CON LA ALIMENTACIÓN QUE SE LES SIRVE; AL PREGUNTARLES POR LOS LÍQUIDOS QUE SE LES PROPORCIONAN (OBJETO DE RECOMENDACIÓN EN EL INFORME ANTERIOR), EXPRESARON QUE SE LES ADMINISTRAN ADECUADAMENTE, Y QUE EL MOTIVO POR EL QUE SE LES ACABAN ES PORQUE LOS SIRVEN CUANDO TIENEN VISITAS. CABE DESTACAR QUE, ALGUNOS DÍAS ANTES, SE HABÍA PUBLICADO EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN REGIONAL QUE LAS COMIDAS ERAN INADECUADAS, ANTE LO QUE LOS JÓVENES SE MANIFESTARON MUY MOLESTOS, EXPRESANDO QUE LOS ALIMENTOS SON DE EXCELENTE CALIDAD.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE SIRVE MISMA MINUTA QUE A PERSONAL DE GENCHI, LA QUE ES

PLANIFICADA MENSUALMENTE POR UNA PROFESIONAL. EXISTEN PLANILLAS CLARAS, TANTO DE LAS MINUTAS COMO LAS COLACIONES QUE SE SIRVEN A LOS JÓVENES. SE APRECIAN BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE EN EL LUGAR DE MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS, ASÍ COMO DONDE ÉSTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS. EXISTEN PROTOCOLOS PARA EL ALMACENAMIENTO, QUE RESPONDEN A DOS CRITERIOS FUNDAMENTALES: LOS PEDIMENTOS SE REALIZAN DE FORMA MENSUAL, DE MODO QUE NO SOBREN ALIMENTOS PERECIBLES Y NO SE CORRA EL RIESGO DE ALCANZAR LA FECHA DE CADUCIDAD. ADEMÁS, SI UTILIZA EL “SISTEMA FIFO” (EN INGLÉS “FIRST IN, FIRST OUT”), POR EL QUE LOS PRODUCTOS QUE PRIMERO ENTRARON AL ALMACÉN DEBEN ENCONTRARSE MÁS ADELANTE, PARA SER CONSUMIDOS ANTES QUE LOS MÁS RECIENTES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE APRECIAN ASPECTOS NEGATIVOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

LA COMISIÓN SOLICITA SE INFORME SOBRE EL CONTROL DE PLAGAS EN EL SECTOR DE ALIMENTOS INFORMAR POR QUÉ UN INTERNO SEÑALA QUE NO COME DE LA COMIDA SERVIDA EN EL CENTRO, SINO QUE SE ALIMENTA DE FORMA EXTERNA A ÉSTE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	7
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	6
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE ENTREVISTÓ AL PSICÓLOGO DE LA SESIÓN JUVENIL, QUIEN MENCIONA QUE TRABAJABA EN EL ÁREA JUNTO A UN ASISTENTE SOCIAL PERO ELLA HABÍA RENUNCIADO HACE POCO. SE MENCIONA QUE SE HABÍA LOGRADO UN TRABAJO COORDINADO CON LA DUPLA DE FUNDACIÓN ESPERANZA EN EL TRABAJO DEL TEMA DROGAS CON LOS MUCHACHOS.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

LAS ACTIVIDADES SON TALLERES, INSTANCIAS DE REFLEXIÓN GRUPAL E IN DIVIDUA EL PSICÓLOGO DE LA SECCIÓN BUSCA ENTREVISTARSE CON CADA UNO A LO MÁS CADA 15 DÍAS. LA ESTRATEGIA BUSCA ABARCAR NO SOLO EL TEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN SÍ PERO REFORZAR LOS ELEMENTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES QUE SON ELEMENTOS QUE FACILITAN LA RECAÍDA DE LOS JÓVENES EN CONSUMO. AL MOMENTO DE LA VISITA HAY 4 VARONES Y UNA DAMA EN LOS PROGRAMAS POR CONSUMO DROGA EN LA SECCIÓN. LOS MEDICAMENTOS MÁS COMÚNMENTE ADMINISTRADOS POR INSTRUCCIÓN DEL PSIQUIATRA SON RITALIN, CLORDIAZEPAN Y CENTRALINA. EXISTE LA IMPRESIÓN DEL FUNCIONARIO ENTREVISTADO QUE ESTA MEDICACIÓN ES A MOMENTOS EXCESIVA Y NO AYUDA AL TRATAMIENTO REALMENTE.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

EN GENERAL LA GRAN MAYORÍA NO PRESENTA TEMAS DE CONSUMO DENTRO PER HAN LLEGADO CON UN HISTORIAL DE ABUSO DE ALCOHOL PRINCIPALMENTE Y OTRAS DROGAS. EL TRABAJO SE ENFOCA EN LA PREPARACIÓN DL JOVEN PARA SUS SALDAS AL MEDIO LIBRE QUE ES DONDE ESTARÁ EN CON TACTO CON LA DROGA Y EL MEDIO DONDE ES MÁS PROPENSO A CAER NUEVAMENTE EN EL CONSUMO.

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de

tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

PARECE HABERSE COORDINADO LAS FUNCIONES DURANTE EL AÑO PERO NO PARECE HABER UNA CLARA Y EXPLÍCITA DECLARACIÓN DE FUNCIONES Y ROLES ENTRE LOS ACTORES VINCULADOS AL ÁREA, DÍGASE FUNDACIÓN ESPERANZA Y DUPLA SPICO-SOCIAL DE GENDARMERÍA, ADEMÁS DE LOS PSIQUIATRAS DEL CENTRO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

HAY UN BUEN NÚMERO DE PROFESIONALES CALIFICADOS TRABAJANDO EL TEMA, EN FORMA BASTANTE PERSONALISADA CON LOS MUCHACHOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA FALTA DE CLARIDAD EN LOS ROLES Y FUNCIONES DE LOS DISTINTOS ENTES INVOLUCRADOS. Y EL ROL Y USO DE LA MEDICACIÓN EN LOS TRATAMIENTOS E INTERVENCIONES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

CLARIFICAR ROLES Y FUNCIONES DUPLA GENDARMERÍA Y EQUIPO FUNDACIÓN ESPERANZA, PARA UNA CLARIDAD INSTITUCIONAL PERMANENTE Y SER MÁS EFICIENTE Y EFECTIVO EN EL TRABAJO CON LOS JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	7
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	7
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	7
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	7
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	7
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	7
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	6

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

EN CUANTO A LAS VISITAS FAMILIARES, LAS RECIBEN EN EL COMEDOR O HALL. EN EL COMEDOR HAY SILLONES. LAS VISITAS FAMILIARES SE EFECTÚAN LOS DÍAS MARTES Y SÁBADO DE 13:30 HORAS A 16:30 HORAS. ESTAS SE EFECTÚAN SIN MUCHA PRIVACIDAD YA QUE ESTÁN TODOS JUNTOS. EN RELACIÓN A LAS VISITAS ÍNTIMAS, TIENEN DERECHO PARA HACERLAS EN EL VENUSTERIO DEL CENTRO UNA VEZ AL MES LOS DÍAS JUEVES, PERO LOS JÓVENES INTERNOS SEÑALAN QUE NO HAN HECHO USO DE ÉSTAS DURANTE EL ÚLTIMO TIEMPO.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

VIENEN ABOGADOS DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA UNA VEZ AL MES. LAS VISITAS SE EFECTÚAN EN UNA OFICINA PRIVADA. EXISTE UN LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS DE ABOGADOS.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

NO EXISTE BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS. LOS RECLAMOS LOS EFECTÚAN POR ESCRITO O VERBALMENTE. LOS RECLAMOS O SUGERENCIAS LOS HACEN AL FUNCIONARIO DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA O AL PERSONAL DE GENDARMERÍA A CARGO DE LA SECCIÓN. PUEDEN PREGUNTAR Y SON ESCUCHADOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas

en la visita anterior:

NO EXISTE BUZÓN. DEBE INSTALARSE EL BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

HA HABIDO UN AVANCE EN CUANTO AL ESPACIO QUE SE UTILIZA PARA LAS VISITAS DEL ABOGADO, YA QUE AHORA EXISTE UNA OFICINA PRIVADA PARA TALES EFECTOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTE BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS. EL ESPACIO DESTINADO A LAS VISITAS FAMILIARES NO TIENE MUCHA PRIVACIDAD.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

DEBE INSTALARSE EL BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS. DEBIERA EXISTIR MÁS ESPACIO PARA LAS VISITAS FAMILIARES. POR AHORA NO SE HA NECESITADO YA QUE EXISTE UN NÚMERO REDUCIDO DE INTERNOS, PERO SI AUMENTA EL INGRESO, DEBIERA HABILITARSE UN ESPACIO MÁS CÓMODO Y PRIVADO PARA TALES EFECTOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	4
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	7
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	7
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	7
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5